



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor:

SOFIA ISABEL FIGUEROA FLORES
JEFE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente.-

Asunto :REMITO INFORME SOBRE LA NO REALIZACION DE SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DE FACULTAD LOS MESES DE ENERO,MARZO Y ABRIL DEL 2020 DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref: Oficio N° 000114-2021-UNHEVAL-UTRANS.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, remito informe sobre la no realización de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de los meses de enero, marzo y abril del 2020 de la Facultad de Ciencias Sociales.

Sin otro particular y en espera de su atención, es oportuna la ocasión para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PEDRO PABLO SAQUICORAY AVILA
DECANO

cc.:



Cayhuayna, 03 de noviembre de 2021

INFORME N° 02-2021-UNHEVAL-JPTV-SecDoc/CF

A: Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

ASUNTO: INFORME SOBRE LA NO REALIZACIÓN DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LOS MESES DE ENERO, MARZO Y ABRIL 2020

REFERENCIA: OFICIO N° 000114-2021-UNHEVAL-UTRANS

De mi consideración: por intermedio del presente documento, elevo a su digno despacho el informe sobre la no realización de sesión ordinaria de Consejo de Facultad correspondiente a los meses de enero, marzo y abril de 2020.

PRIMERO:

En referencia al mes de enero 2020, debo informarle que no se realizó la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, porque los docentes y estudiantes miembros de Consejo de Facultad se encontraban de vacaciones de acuerdo a la programación anual.

SEGUNDO:

En referencia al mes de marzo 2020, informo que no se realizó la sesión de Consejo de Facultad, debido a que el 16 de marzo se inició con la cuarentena obligatoria por la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID-19.



TERCERO:

Correspondiente al mes de abril 2020, informo que de igual forma no se realizó la sesión de Consejo de Facultad, por continuar con el confinamiento obligatorio por la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, y la suspensión de toda actividad, por esta razón no se realizó la sesión de consejo de facultad del mes en mención.

Es todo en cuanto informo a usted.

Atentamente,



Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
Secretario Docente

cc.:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, ubicados en el pabellón 1 dentro de la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y siendo las 09:30 a.m. del día 12 de febrero del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, el Dr. Fermín Vásquez Cipriano, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Elvis Morales Benites titular de la E.P. de Sociología, Pérez Romero Yosselyn Alexandra titular de la E.P. de Comunicación Social.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La decana informa haber emitido la Resolución N° 004-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 27 de enero de 2020, se resuelve: AUTORIZAR, la reincorporación de la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez a plaza docente nombrado de la EP de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 18 de diciembre del 2019. Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar la reincorporación de la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez a plaza docente nombrado categoría PDE de la Escuela Profesional de Sociología.
2. La decana informa haber recibido la Resolución Consejo Universitario N° 066-2020-UNHEVAL, de fecha 20 de enero de 2020, se Resuelve: Aprobar el Cronograma de Concurso Público de Plazas

Docentes y Jefes de Prácticas para contrato 2020- 1 Semestre segunda convocatoria, conforme a la propuesta adjunta elaborada por el Vicerrector Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

SEGUNDA CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0066-2020 UNHEVAL

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA PARA

CONTRATO 2020 – 1 SEMESTRE.

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Convocatoria (publicación y difusión) en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe	Del 21 al 27 enero 2020
02	Inscripción y presentación de expedientes: Secretaria General	27 y 28 de enero 2020
03	Envío de expedientes a las Facultades	29 de enero de 2020
04	Evaluación por la comisión	Del 30 de enero al 04 de febrero 2020
05	Publicación de resultados	05 de febrero 2020
06	Presentación de recursos impugnatorios	06 de febrero 2020
07	Presentación del informe final de la comisión a la Facultad	07 de febrero 2020
08	Aprobación del informe del concurso por el Consejo de Facultad	Del 10 al 12 de febrero 2020
09	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final	Del 13 al 18 de febrero 2020

Los miembros de consejo de facultad tomaron conocimiento de la resolución y se archivó.

- La decana informa haber recibido OFICIO N° 004 -2020/UNHEVAL-FCS-CUR.VER. -C, de fecha 23 de enero del 2020, presentado por el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, Coordinador del Curso de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita que se apruebe en Consejo de Facultad el

Presupuesto del Curso de Verano 2020 de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, para lo cual adjunta al presente 03 folios, de acuerdo al siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CICLO DE VERANO 2020

E.P. DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

<i>TOTAL DE INGRESOS</i>	<i>13,050.00</i>
<i>TOTAL DE EGRESOS</i>	<i>9,350.00</i>
<i>SALDO</i>	<i>3,700.00</i>

Los miembros de Consejo de Facultad, acordaron aprobar el presupuesto del Curso de Verano 2020 de la Escuela Profesional de Sociología.

4. La decana informa haber emitido resolución N° 002-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 06 de enero del 2020 se resuelve: APROBAR, el Plan de Trabajo, Carga Académica, Horarios de Clases, asignaturas a desarrollarse, Cronograma de Inicio y Finalización del Curso de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL CURSO DE VERANO 2020

- **Inscripciones** : del 06 al 12 de enero 2020
- **Inicio de Clases** : 06 de enero del 2020
- **Examen Final** : del 26 al 28 de febrero del 2020
- **Finalización de Clases** : 28 de febrero del 2020
- **Entrega de Notas** : Del 02 al 04 de marzo del 2020
- **Firma de actas y registro de notas**: Del 02 al 04 de marzo del 2020

ASIGNATURAS A DESARROLLARSE:

ASIGNATURA

DOCENTE

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1. Historia Social y Económica de Huánuco | : Mg. Vladimir Pavel Félix Félix |
| 2. Demografía | : Mg. Jhon Paul Trujillo Valer |

3. **Sociología Económica** : Dr. Fermín Vásquez Cipriano
4. **Sociología de la Globalización** : Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
5. **Gobernabilidad, Democracia y Ciudadanía** : Mg. Lizeth Sandy Huamán Jaramillo

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron ratificar la resolución N° 002-2020-UNHEVAL-FCS-D, emitida por el decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

5. La decana informa haber emitido resolución N° 001-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 03 de enero 2020, se resuelve: *APROBAR: la Apertura del Curso de Verano 2020*, dirigido a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL; así mismo la *DESIGNACIÓN: del coordinador y secretaria del Curso de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL*, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, según el siguiente detalle:

- ✓ *CORRODINADOR: Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila*
- ✓ *SECRETARIA: Sra. Ruth Genoveva Sotil Cortavarría*

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar la ratificación de la resolución N° 001-2020-UNHEVAL-FCS-D, emitida por la decana.

6. La decana informa que ha recibido el Oficio N°362-2019/UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 18 de diciembre del 2019, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, presenta informe de Actividades de "Gestión Cultural en Radio UNHEVAL 96.1 FM y el Museo Regional Leoncio Prado para el Fortalecimiento de la Participación y el Empoderamiento del Ciudadano en la Identidad Cultural Huanuqueña 2019 – UNHEVAL bajo la coordinación del Mg. Jena Paul Berrospi Noria de acuerdo a lo sustentado en 14 folios y un CD, para la emisión de la respectiva resolución. Los miembros de Consejo de Facultad acordaron emitir la resolución correspondiente donde se felicite al Mg. Jean Paul Berrospi Noria y se derive a la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.

7. La decana informa que ha recibido el Oficio N°374-2019/UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 31 de diciembre del 2019, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, presenta el informe sobre las actividades de Responsabilidad Social a cargo de la Mg. Susan Vega Zevallos la cual ha realizado en base a la asignatura Comunicación Alternativa, para lo cual se adjunta dos expedientes en la cual se detalla las actividades siguientes:

- Talleres de Redacción Creativa, Cuentos, Poesía y Fábula – 2019.

Así mismo que con Oficio N°373-2019/UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 31 de diciembre del 2019, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, presenta el informe sobre las actividades de Responsabilidad Social a cargo de la Mg. Susan Vega Zevallos la cual ha realizado en base a la asignatura Comunicación Alternativa, para lo cual se adjunta dos expedientes en la cual se detalla las actividades siguientes

- Talleres de Reciclaje Ecológico en la Institución Educativa Héroes de Jactay de Huánuco

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron emitir la resolución correspondiente donde se felicite a la Mg. Susan Vega Zevallos y se derive a la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.

8. La decana manifiesta que ha recepcionado el Oficio N° 060-2019-UNHEVAL-FLOF/DEPCS, de fecha 17 de diciembre 2019, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, solicita se emita la resolución de felicitación correspondiente a los docentes y alumnos que han participado en las Danzas Valdizanas 2019, los miembros de Consejo de Facultad acordaron, que para emitir una resolución de Felicitación y/o Reconocimiento deben de haber obtenido un logro destacado en su participación.

9. La decana manifiesta que se ha suscrito el convenio interinstitucional entre la Empresa APOLO SEVIS CONTINENTAL SRL -CATREPRO CONTINENTAL y la Facultad de Ciencias Sociales, dicho convenio resume la mutua coordinación para capacitar en cursos y temas relacionados a las ciencias sociales dirigidos a profesionales y público en general. Los miembros de Consejo de Facultad solicitaron que se invite al representante de la empresa CATREPRO Continental, para que sustente cuáles serán los beneficios y ventajas para la Facultad de Ciencias Sociales.

10. La decana manifiesta que ha emitido la Resolución N° 008-2020-UNHEVAL-FCS-D, de febrero 2020, SE RESUELVE: SUSPENDER las vacaciones, de los docentes miembros del Consejo de Facultad, por los días 04,05,06 y 07 de febrero del 2020, para dar solución a los diversos trámites administrativos con suma urgencia, a los siguientes docentes:

- Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya
- Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández
- Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
- Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro
- Dr. Fermín Vásquez Cipriano
- Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova
- Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
- Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar La RATIFICACIÓN de la Resolución N° 008-2020-UNHEVAL-FCS-D.

11. La decana manifiesta que ha emitido la Resolución N° 012-2020-UNHEVAL-FCS-D, de febrero 2020, donde, SE RESUELVE: Ampliar las fechas de suspensión de vacaciones, de los docentes miembros del Consejo de Facultad, por los días 10, 11 y 12 de febrero del 2020, para dar solución a los diversos trámites administrativos con suma urgencia, a los siguientes docentes:

- Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya
- Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández
- Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
- Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro
- Dr. Fermín Vásquez Cipriano
- Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova
- Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
- Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar La RATIFICACIÓN de la Resolución N° 012-2020-UNHEVAL-FCS-D.

12. La decana manifiesta que ha recibido el Oficio N° 010-2020-UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 23 de enero 2020 del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, solicita suspender las vacaciones de los señores docentes por necesidad de servicio los días del 29 de enero al 07 de febrero del 2020, días que durará el proceso de evaluación docente para contrato 2020 -1, los docentes suspendidos de sus vacaciones son:

E.P. SOCIOLOGÍA

- Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
- Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro
- Dr. Fermín Vásquez Cipriano
- Mg. Jhon Paul Trujillo Valer

E.P. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
- Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández

- Mg. Frederick Luis Eloy Jara Torrejón

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar la suspensión de vacaciones por necesidad de servicio de los docentes de las Comisiones Evaluadoras para Contrato Docente de Plazas Docentes y Jefes de Practica 2020 de la E.P. de Sociología y de la E.P. de Ciencias de la Comunicación Social y se emita la respectiva resolución.

DESPACHOS

1. La decana manifiesta que los grados y títulos solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad siendo los siguientes:

Grado de Bachiller

- Rubén Benjhi, NOLBERTO CONCEPCIÓN (SOC.)
- Rosa Guadalupe, GARCIA BOÑON (SOC)
- Mery Aide, NOLBERTO LINO (SOC.)
- Susalen Anamile, SANTIAGO ESPINOZA (SOC.)
- Nelson, NIETO CIERTO (SOC.)
- Deisy, AGAPITO TORRES (SOC.)
- Rossmery Efa, LAVADO FERRER (SOC.)
- Rosimel Elvira, GINCHE SINCHE (SOC.)
- Franklin Ruiz, HUAMAN CORI (SOC.)
- Diana Edith, RIVERA SERNA (SOC.)
- Manaces Noe, TARAZONA RAMOS (SOC.)
- Gidel San Pedro, ESPINOZA HILARIO (SOC.)
- Juan Saul, MODESTO SANTOS (SOC.)

- Vanesa Tania, CAJALEON ALBORNOZ (SOC.)
- Flor Gisela, BETETA ESTRADA (SOC.)
- Ruth Carmen, ROJAS FELIX (SOC.)
- Elizabeth Lorena, GOMEZ ACUÑA (SOC.)
- Lidia Dorcas, DAMASINO MURI (SOC.)
- Renzo David, ALVARADO TRUJILLO (COM.SOC.)
- Maricruz, GUILLEN PADILLA (COM.SOC.)

Título Profesional

Tesistas

- Nilda Vanesa, BERROSPI RIMAC (SOC.)

Tesis: "Efecto de reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancha, Huánuco 2015-2018"

Asesor: Dr. Rogelio Alvarado Dueñas

Tesistas

- Jorge Luis, MEDINA ALVINO (SOC.)
- Antógenes Cayo, MODESTO LOPEZ (SOC.)
- Moris Jirao, SOTO CANTEÑO (SOC.)

Tesis: "La inserción laboral de los inmigrantes venezolanos en la ciudad de Huánuco 2019".

Asesor: Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello

Tesistas

- Elvis Italo, GUILLERMO ESQUIVEL (COM.SOC.)

Tesis: "Influencia del Reality Show "Esto es Guerra" en las conductas de los estudiantes del tercer grado de secundaria del turno mañana en la Institución Educativa "Nuestra Señora de las Mercedes" de la ciudad de Huánuco 2019"

Asesor: Mg. María Jesús Rosas Valdivia

Tesistas

- Ruth Rosita, COTRINA SALAS (SOC.)

Tesis: "Efectos sociales de la desintegración familiar en adolescentes del distrito de Pillco Marca Huánuco 2019"

Asesor: Mg. Vladimir Pavel Félix Félix.

Tesistas

- Rolam Joseth, PANEZ CALERO (COM SOC.)

- Wendy Benita, SUAREZ VEGA (COM SOC.)

Tesis: "Influencia de las tecnologías de Información y comunicación (TIC), en las competencias profesionales de los docentes del siglo XXI, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco 2019"

Asesor: Mg. María Jesús Rosas Valdivia

2. La decana manifiesta haber recepcionado el OFICIO N° 016-2020/UNHEVAL-FCS-DACS, recibido el 07 de febrero de 2020, del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila Presidente de la Comisión de Evaluación de Concurso, remite los expedientes del informe sobre el Resultado de Concurso de Cátedra para ocupar la Plazas de Docente y Jefes de Práctica para Contrato de la E.P. de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, 1 Semestre 2020, dando a conocer lo siguiente:

- Las Evaluaciones correspondientes y cumpliendo estrictamente con la Ley Universitaria 30220, EL Estatuto Universitario y las Bases del Concurso Público de Plazas para docentes

contratados y Jefes de Practica, se obtuvieron los siguientes resultados;

En la Escuela Profesional de Sociología: Docente DCB1

Mg. Vladimir Pavel FELIX FELIX 73.9 puntos

En la Escuela Profesional de Sociología: Docente DCB2

Mg. Lizeth Sandy HUAMÁN JARAMILLO 67.95 puntos

En la Escuela Profesional de Sociología: Jefes de Practica JPTC

Mg. Glizet Teresa DOMINGUEZ MONTALVO 61.9 puntos

Lic. Oscar Alberto TOLEDO ALANIA 57.0 puntos

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar los resultados emitidos por el Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso de Cátedra para ocupar la Plaza de Docente y Jefes de Practica para Contrato 2020 - 1 Semestre en la Escuela Profesional de Sociología.

3. La decana manifiesta haber recepcionado el OFICIO N° 018-2020/UNHEVAL-FCS-DACS, recibido el 11 de febrero de 2020, del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila presidente de la Comisión de Evaluación de Concurso, remite los expedientes del informe sobre el Resultado de Concurso de Cátedra para ocupar la Plazas de Docente y Jefes de Práctica para Contrato de la E.P. de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, 1 Semestre 2020, dando a conocer lo siguiente:
- Las Evaluaciones correspondientes y cumpliendo estrictamente con la Ley Universitaria 30220, EL Estatuto Universitario y las Bases del Concurso Público de Plazas para docentes contratados y Jefes de Practica, se obtuvieron los siguientes resultados;

En la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social: Docente DCB1

Mg. María Luisa MUÑOZ ROMERO 70.5 puntos

Mg. Himbler Jackson ACEVAL CIENFUEGOS 51.37 puntos

En la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social: Docente DCBz

Mg. Melchor Guillermo VICENTE MALLQUI 51.8 puntos

En la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social: Jefes de Practica JPTC

Mg. María Auxiliadora PEREIRA OLIVERA 62.5 puntos

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar los resultados emitidos por el Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso de Cátedra para ocupar la Plaza de Docente y Jefes de Practica para Contrato 2020 - I Semestre en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social

PEDIDOS.

1. Los estudiantes consejeros, solicitan que los docentes ganadores del concurso público para contrato 2020 - I, que tuvieron problemas con alumnos durante el año académico 2019 no se les dé carga académica en dichos salones donde tuvieron problemas, dicho pedido es tanto para los docentes contratados de la E.P. de Sociología como de la E.P. Ciencias de la Comunicación Social.

Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria a las 11:00 a.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.

Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro

Miembro

Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya

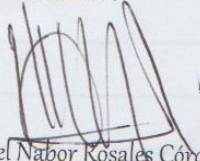
Decana

Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

Miembro


Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández

Miembro



Mg. Jhonel Nabor Kosales Córdova

Miembro



Dr. Fermin Vásquez Cipriano

Miembro



Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara

Miembro

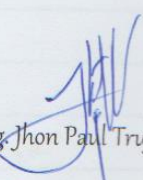


Yosselyn Alexandra Pérez Romero

Representante estudiantil (Com.)

Elvis Morales Benites

Representante estudiantil (Soc.)



Mg. Jhon Paul Trujillo Valer

Secretario Docente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Mediante la Plataforma virtual ZOOM y siendo las 17:00 p.m. del día 21 de mayo del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro, el Dr. Fermín Vásquez Cipriano, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Elvis Morales Benites titular de la E.P. de Sociología, Pérez Romero Yosselyn Alexandra titular de la E.P. de Comunicación Social, Astrid Jamilee Salvo Soto titular de la E.P. de Sociología.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La decana informa, haber recibido el OFICIO N° 001-2020-BJDC-EP-CC-UNHEVAL, de fecha 01 de abril de 2020, del Lic. Berly Juan Díaz Coavoy, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la UNHEVAL, quien solicita: Reincorporación a labores académicas, luego de haber culminado el goce de año sabático del año 2019, para lo cual se detalla en un (01) folio; Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar la reincorporación a plaza de docente nombrado ASDE al Lic. Berly Juan Díaz Coavoy a partir del 01 de abril del 2020.
2. La decana informa, haber recibido documento S/N° de fecha 15 de abril de 2020, del Mg. Mario Salomón Aguilar Pari, de la Escuela Profesional de Sociología de la UNHEVAL, quien solicita: Reincorporación a labores académicas, luego de haber culminado el goce de año sabático del año

2019, el cual se detalla en un (01) folio. Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar la reincorporación a plaza de docente nombrado en la categoría de Principal Dedicación Exclusiva - PRDE a partir del 01 de abril del 2020.

3. La decana informa haber emitido la Resolución N° 034-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 16 de abril de 2020, donde se resuelve: 1º **CONVALIDAR (Homologación)** las asignaturas como se detallan en los cuadros de la presente resolución del alumno Franz Albert Enmanuel DIONICIO VERAMENDI, de la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL.

DICE:

ASIGNATURA APROBADAS EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ (PUCP)

CLAVE DEL CURSO 2019 -2	NOMBRE DEL CURSO	VALOR EN CRÉDITOS	VEZ	NOTA FINAL	FECHA DEL ACTA
414 CIS 268	PROCESOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA	3.00	1	16	27-ENE-2020
414 SOC296	DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4.00	1	16	27-ENE-2020
414 SOC313	SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA	3.00	1	18	27-ENE-2020
414 1SOC109	TALLER DE INVESTIGACIÓN 2	6.00	1	18	27-ENE-2020

DEBE DECIR:

CONVALIDACION (HOMOLOGACIÓN)

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	NOTA FINAL	FECHA DEL ACTA
4201	TEORÍA SOCIOLOGICA Y LATINO AMERICANA	4.00	16	27-ENE-2020
4207	MONITOREO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	4.00	16	27-ENE-2020
5103	SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA	3.00	18	27-ENE-2020
4202	SEMINARIO DE TESIS I	4.00	18	27-ENE-2020

2º **AUTORIZAR**, a la Oficina de Asuntos y Servicios Académicos la respectiva convalidación de las asignaturas que se detallan en el cuadro expuesto y su posterior ingreso de notas al Sistema Académico de la UNHEVAL, en concordancia con el Reglamento de Movilidad Estudiantil.

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar por excepcionalidad ante la emergencia sanitaria la Ratificación de la Resolución N° 034-2020-UNHEVAL-FCS-D.

4. La decana informa, haber emitido la resolución N° 035-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 28 de abril de 2020, donde se Resuelve: Autorizar, la reincorporación del Mg. Ángel Francisco Calero Luis a la plaza de Asociado a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 01 de mayo del 2020. Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar la Ratificación de la Resolución N° 035-2020-UNHEVAL-FCS-D, donde se Autoriza la reincorporación del docente Mg. Ángel Francisco Calero Luis.
5. La decana informa, haber recibido el Oficio Virtual N° 002-2020/UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 01 de mayo de 2020, del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, director del Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social, solicita el contrato directo de Docentes y Jefes de Prácticas de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, debido a que ha quedado desierto una plaza de Docente en la categoría DC B1, y tres plazas de Jefes de Práctica en la categoría JPTC para contrato, el cual es necesario cubrir dichas plazas para el Semestre Académico, 2020 – 1, para lo cual adjunta de forma virtual los files personales de los docentes , de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE (DC-B1) E.P. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL:

Nº	NOMBRE DEL DOC	CAT	COD	ASIGNATURA	Año/Ciclo Estudios	E.P.	HT	HP	TH
1	Mg. Luis Carlos ALVARADO LÓPEZ	DC-B 1	1101	Estadística Básica	III Ciclo	Cs Com.	03	01	04
			1107	Ingles III	III Ciclo	Cs Com.	03	01	04
			3109	Espacio Escénico	V Ciclo	Cs Com.	02	02	04

			404	Taller de Comunicación Televisiva	4to Año	Cs. Com	01	03	04
Total de Horas									16

JEFE DE PRÁCTICA (JP TC) E.P. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL:

Nº	NOMBRE DEL DOC	CAT	COD	ASIGNATURA	Año/Ciclo Estudios	E.A.P.
1	Com. Social. Joyce Kristel MEYZÁN CALDAS	JP T.C	405	Taller de Comunicación Radial	4to Año	Cs.Com.
			407	Comunicación Publicitaria	4to Año	Cs.Com.
			501	Comunicación para el Desarrollo	5to Año	Cs.Com.
			504	Práctica Pre-Profesional en Televisión	5to Año	Cs.Com.

Nº	NOMBRE DEL DOC	CAT	COD	ASIGNATURA	Año/Ciclo Estudios	E.A.P.
2	Lic.Com. Richard CALLAN BACILIO	PJ TC	2105	Aprendizaje Continuo y Estratégico	III Ciclo	Cs.Com.
			3104	Diseño Periodístico e Infografía	V Ciclo	Cs.Com.
			403	Comunicación Gráfica e Impresa	4to Año	Cs.Com.
			5050	Taller de Comunicación Publicitaria	5to Año	Cs.Com.

Nº	NOMBRE DEL DOC	CAT	COD	ASIGNATURA	Año/Ciclo Estudios	E.A.P.
3	Lic. Com. María del Pilar ORIZANO MATOS	Jefe de Práctica T.C	2104	Fotografía y Fotoperiodismo	III Ciclo	Cs.Com.
			3103	Expresión Oral y Corporal	V Ciclo	Cs.Com.
			404	Taller de Comunicación Televisiva	4to Año	Cs.Com.
			406	Seminario de Tesis	4to Año	Cs.Com.

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar la Ratificación de la Resolución Virtual N° 039-2020-UNHEVAL-FCS-D, donde se Aprueba los contratos Directos de docentes para la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, para el Semestre 2020 – I.

6. La decana informa, haber emitido Resolución Virtual N° 043-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11 de mayo de 2020, donde se resuelve Aprobar, la Carga Académica modificada de los docentes nombrados y contratados de la Carrera Profesional de Sociología para el Semestre 2020 - 1, debido a la cuarentena decretada por el Gobierno Central se tuvo que modificar la Carga Académica de la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales ya que este año no hubo examen de admisión y no funcionará el 1 año de estudios. Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar la Ratificación de la Resolución N° 044-2020-UNHEVAL-FCS-D, donde se Aprueba la Carga Académica modificada de la Carrera Profesional de Sociología, para el Semestre 2020 - 1

7. La decana informa, haber emitido la Resolución Virtual N° 043-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11 de mayo de 2020, se resuelve Aprobar, la Carga Académica modificada de los docentes nombrados y contratados de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social para el Semestre 2020 - 1; debido a la cuarentena decretada por el Gobierno Central se tuvo que modificar la Carga Académica de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales ya que este año no hubo examen de admisión y no funcionará el 1 año de estudios. Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar la Ratificación de la Resolución N° 043-2020-UNHEVAL-FCS-D, donde se Aprueba la Carga Académica modificada de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, para el Semestre 2020 - 1.

DESPACHOS

1. La decana manifiesta que los grados y títulos solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad siendo los siguientes:

Grado de Bachiller

- Guadalupe, ESPINOZA DIAZ (SOC.)

Título Profesional**Tesistas**

- Leslie Raquel, PIÑAN BOLIVAR (COM.SOC.)

Tesis: "INFLUENCIA DEL EMAIL MARKETING Y SOCIAL MEDIA MARKETING COMO HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA FIDELIDAD DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA AUTOMOTORES MOPAL S.A HUÁNUCO 2019"

Asesores: Mg. María Jesús Rosas Valdivia

Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova

Tesistas

- María del Pilar, LAZO LANDAURO (COM.SOC.)

Tesis: "TENDENCIAS VIRALES COMO ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN LA PÁGINA FACEBOOK DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019".

Asesor: Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar los grados y títulos en mención.

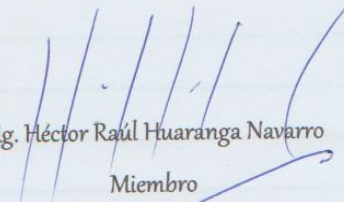
Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar el proyecto de Responsabilidad Universitaria 2020-2021, denominado "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE BAÑOS 2020-2021", bajo la responsabilidad de la Dra. Enma Sofia Reeves Huapaya.

5. La Decana hace de conocimiento al Consejo de Facultad que, debido a la emergencia sanitaria por el Covid - 19 y la cuarentena decretada por el Gobierno Central, se ratifica la designación del Dr. Fermín Vásquez Cipriano como Director de la Escuela Profesional de Sociología a partir del 21 de agosto del 2019 al 31 de agosto del 2020. El pleno del Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar la Ratificación de Designación del Dr. Fermín Vásquez Cipriano como Director de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.
6. La Decana hace de conocimiento al Consejo de Facultad que, debido a la Emergencia sanitaria por el Covid - 19 y la cuarentena decretada por el Gobierno Central, se ratifica Encargar a la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social a partir del 21 de abril del 2020 al 31 de agosto del 2020. El pleno del Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordó aprobar la Ratificación de Encargar a la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social.
7. La Decana hace de conocimiento al Consejo de Facultad que, debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid - 19 y la cuarentena decretada por el Gobierno Central, se ratifica la designación del Mg. Jhon Paul Trujillo Valer, docente adscrito a la EP. de Sociología, como Secretario Docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales a partir del 13 abril 2020 hasta el 31 de agosto del

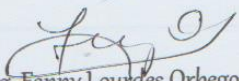
2020. El pleno del Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordó aprobar la Ratificación de Designación del Mg. Jhon Paul Trujillo Valer, docente adscrito a la EP. de Sociología, como Secretario Docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

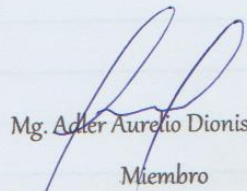
Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria virtual a las 18:40 p.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.

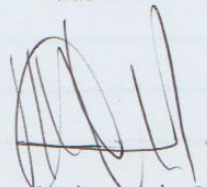

Dra. Enma Sofia Reeves Huapaya
Decana



Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro
Miembro


Dr. Fermín Vasquez Cipriano
Miembro


Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández
Miembro


Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara
Miembro


Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova
Miembro


Yosselyn Alexandra Pérez Romero
Representante estudiantil (Com.)

Astrid Jamilee Salvo Soto
Representante estudiantil (Soc.)

Elvis Morales Benites
Representante estudiantil (Soc.)


Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
Secretario Docente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Mediante la Plataforma virtual ZOOM y siendo las 17:00 p.m. del día 25 de junio del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, el Dr. Fermin Vásquez Cipriano, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Elvis Morales Benites titular de la E.P. de Sociología, Astrid Jamilee Salvo Soto titular de la E.P. de Sociología, Yofre Corne flores titular de la E.P. de Sociología.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La decana informa, haber recibido el INFORME N°03-PGRSU-EPS-FCS-2020-UNHEVAL, de fecha 17 de febrero del 2020, de la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, quien presenta el informe referente al proyecto titulado "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL HÍDRICO A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUMACAN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO – REGIÓN HUÁNUCO 2017-2019" para lo cual informa que el mencionado proyecto fue ejecutado los años 2017, 2018 y terminado el 2019 en beneficio de la referida comunidad. Trabajo que fue realizado por los siguientes docentes y estudiantes:

✓ Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya	Responsable
✓ Mg. Jhon Paul Trujillo Valer	Miembro
✓ Mg. Griferio Vargas García	Miembro
✓ Lic. Himbler Jacyon Aceval Cienfuegos	Miembro

✓ Dr. Rogelio Alvarado Dueñas	Miembro
✓ Mg. María Jesús Rosas Valdivia	Miembro
✓ Soc. Rocío Esmeralda Chávez Cabello	Miembro
✓ Alumnos de la E.P. Sociología	Colaboradores
✓ Alumnos de la E.P. Comunicación Social	Colaboradores
✓ Alumnos de la E.P. Agronomía.	Colaboradores

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar el informe presentado por la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya coordinadora responsable del mencionado proyecto.

2. La decana informa, haber recibido la SOLICITUD, de fecha 24 de mayo del 2020, del Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, Docente de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, quien solicita la aprobación de su Proyecto de Responsabilidad Universitaria para el presente año 2020, con código RSU-62, denominado "CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA PANDEMIA COVID-19, CUIDANDO LA SALUD DE MI BARRIO, EN LA REGIÓN HUÁNUCO", para lo cual adjunta el proyecto en mención, así mismo el mencionado proyecto estará bajo la responsabilidad del docente en mención y 93 alumnos en calidad de colaboradores – algunos grupos, cuales podrán variar en el segundo semestre 2020-II - conformados de la siguiente manera:

DOCENTE:

✓ Mg. Adler Aurelio DIONISIO VARA Responsable

ESTUDIANTES:

- ✓ GRUPO UNO: Curso Constitución Política y DD.HH.
- ✓ GRUPO ÚNICO: Demografía.
- ✓ Grupo UNO: Ética y Deontología.

El mencionado proyecto está de conformidad a la estructura y normas establecidas por la Dirección de Responsabilidad Social de la UNHEVAL, por lo que solicita la emisión de la

resolución de Consejo de Facultad aprobando dicho proyecto. Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar el proyecto de Responsabilidad Universitaria con código RSU-62, denominado “CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA PANDEMIA COVID-19, CUIDANDO LA SALUD DE MI BARRIO, EN LA REGIÓN HUÁNUCO”, bajo la responsabilidad del Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara.

3. La decana informa haber recibido la CARTA N° 07-DPPJ-2020, de fecha 19 de junio del 2020, de la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Docente de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la aprobación de su Proyecto de Responsabilidad Universitaria para el presente año 2020, denominado “GESTANDO CIUDADANOS LÍDERES Y RESPONSABLES CON NUESTRA CIUDAD DE HUÁNUCO”, para lo cual adjunta al presente el proyecto, así mismo el mencionado proyecto estará bajo la responsabilidad de la docente en mención y el estudiante Ronal Gómez Antonio del V Ciclo de la Carrera Profesional de Sociología.

El mencionado proyecto está de conformidad a la estructura y normas establecidas por la Dirección de Responsabilidad Social de la UNHEVAL, por lo que solicita la emisión de la resolución de Consejo de Facultad aprobando dicho proyecto. Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordaron aprobar el proyecto de Responsabilidad Universitaria, denominado “GESTANDO CIUDADANOS LÍDERES Y RESPONSABLES CON NUESTRA CIUDAD DE HUÁNUCO”, bajo la responsabilidad de la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez.

4. La decana informa, haber recibido el informe de la Unidad de Procesos de Admisión y Centro Pre Universitario - CEPREVAL 2020, referente a las plazas que se dieron para el proceso de admisión 2020, para ello adjunta al presente el cuadro resumen de las plazas cubiertas y no cubiertas en los procesos de Admisión y del Centro Pre Universitario -CEPREVAL correspondiente al 2020, siendo el siguiente:

		RESUMEN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y CEPREVAL 2020																								
FACULTADES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	ADMISIÓN										CEPREVAL										TOTAL INGRESANTES	TOTAL VACANTES NO CUBIERTAS	TOTAL VACANTES		
		EXAMEN PREFERENCIAL ALUMNOS ETC. AÑO DEC GENERAL			SELECCIÓN GENERAL HCD 2020 I			MODALIDADES				A			B			C			PREFERENCIAL					
		VACANTES	INGRESANTES	NO CUBIERTAS	VACANTES	INGRESANTES	NO CUBIERTAS	VACANTES	INGRESANTES	NO CUBIERTAS	VACANTES	INGRESANTES	NO CUBIERTAS	VACANTES	INGRESANTES	NO CUBIERTAS	VACANTES	INGRESANTES	NO CUBIERTAS	VACANTES	INGRESANTES				NO CUBIERTAS	
CIENCIAS SOCIALES	Sociología	4	3	1	14	3	11	27	8	21	5	5	0	6	8	0	7	7	0	2	1	1	31	48	80	
	Ci. de la Comunicación Social	4	3	1	14	2	12	27	1	26	5	5	0	6	6	0	7	7	0	2	2	0	26	54	80	
		8	6	2	28	5	23	54	9	47	10	10	0	12	14	0	14	14	0	4	3	1	57	102	160	

Los miembros de Consejo de Facultad, tomaron conocimiento y se archivó.

5. La decana informa, haber recibido la RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0970-2020-UNHEVAL, de fecha 27 de mayo de 2020, en la cual se resuelve:

1º APROBAR la DIRECTIVA DE ASESORIA Y SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, que se adjunta a la presente Resolución, tiene por finalidad normar el desarrollo de asesoría y sustentación virtual de trabajos de investigación y tesis para obtener los grados académicos y títulos profesionales en programas de pregrado y posgrado, así como de asesoría y sustentación virtual de prácticas pre profesionales de las carreras profesionales de la UNHEVAL, como consecuencia del estado de emergencia que el Estado Peruano ha declarado en todo del país para proteger la vida y la salud de sus habitantes, en consecuencia , de la comunidad universitaria de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º DISPONER que los decanatos de las facultades, la dirección de la Escuela de Posgrado, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de sus competencias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, tomaron conocimiento y se archivó.

6. La decana informa, haber recibido la Solicitud de fecha 29 de mayo del 2019, de la Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello, docente adscrita a la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, quien solicita reconsideración de permanecer con el régimen de Dedicación Exclusiva, retractándose de su primera solicitud de cambio de régimen de dedicación Exclusiva a Tiempo Completo realizada a con Oficio N° 023-2020-UNHEVAL-FCS/DACS, remitida por el Dr. Pedro Saquicoray Ávila, director del Departamento Académico de Ciencias Sociales.

Los miembros de Consejo de Facultad, acordaron aprobar su continuidad de régimen de la mencionada docente.

7. La decana informa, haber recibido el OFICIO Pers S/N -2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 12 de junio del 2020, del Mg. Víctor Javier Berrospi Castillo, quien expresa su renuncia formal e irrevocable a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, por motivos de índole personal. Por lo que la Decana hace de conocimiento al Consejo de Facultad que, de acuerdo al Estatuto Universitario vigente es atribución de la Decana, la designación de representante en su facultad, por tal ha designado como director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales al Mg. Mario Salomón Aguilar Pari, docente adscrito a la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, para ejercer como director de la mencionada unidad por el periodo comprendido del 12 de junio del 2020 al 12 de junio del 2021, de acuerdo a la Resolución Virtual N° 059-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 18 de junio de 2020.

El pleno del Consejo de Facultad, acordó aprobar la designación del Mg. Mario Salomón Aguilar Pari, como Director de Responsabilidad Social Universitario de la Facultad de Ciencias Sociales.

8. La Informa que ha recibido la RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0909-2020-UNHEVAL, de fecha 11 de marzo del 2020, en la cual SE RESUELVE:

1º RATIFICAR en la CATEGORIA DOCENTE, según corresponde, a los siguientes docentes adscritos al Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación, propuestos por la Facultad de Ciencias Sociales, con la Resolución N° 181-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 13.SET.2019, por haber superado el puntaje exigido según las evaluaciones que obran en el informe final de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2019 de dicha Facultad, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

<i>Docente</i>	<i>Escuela Profesional</i>	<i>Categoría</i>	<i>Puntaje Total</i>
<i>Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez</i>	Sociología	Principal a DE	77.21
<i>Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya</i>	Sociología	Principal a DE	92.73
<i>Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro</i>	Sociología	Principal a DE	83.86
<i>Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara</i>	Sociología	Asociado DE	82.79
<i>Mg. Víctor Javier Berrospi Castillo</i>	Ciencias de la Comunicación Social	Asociado DE	72.34
<i>Mg. Jean Paul Berrospi Noria</i>	Ciencias de la Comunicación Social	Asociado DE	79.40

2º DEVOLVER los archivadores (files) prestados de los docentes ratificados a la Sub Unidad de Escalón y Control

3º DISPONER que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos, y los demás órganos internos adopten las acciones de su competencia.

Por lo que la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, una vez visto los resultados de la Resolución en mención, solicita a los miembros de Consejo de Facultad se le otorgue una resolución de felicitación por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de ratificación docente en esta etapa.

Los miembros de Consejo de Facultad tomaron conocimiento de la RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0909-2020-UNHEVAL, así mismo aprobaron la petición de la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya.

DESPACHOS

1. La decana manifiesta que los grados solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad siendo los siguientes:

Grado de Bachiller

- Gianmarco Jhon LEANDRO ALVA (SOC.)
- Nori Noemi CLEMENTE PONCE (SOC.)
- Dimas Darwin VEGA SOTO (SOC.)
- Florinda CORNELIO MONTALGO (SOC.)
- Amanda SANCHEZ-MORENO HENDERSON (SOC.)
- Romina Margoth TITO COLQUI (SOC.)

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar los grados de Bachiller de la Escuela Profesional de Sociología, en mención.

2. La decana manifiesta que, ha emitido la Resolución Virtual N° 054-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 02 de junio del 2020, donde se Resuelve:

1º INCLUIR, dentro de los alcances de la Resolución N° 044-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11 de mayo 2020, la Carga Académica modificada de la Carrera Profesional de Sociología correspondiente al 1 Semestre 2020 que incluye al 1er año, de acuerdo a los cuadros anexos a la presente resolución.

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar la Ratificación de la Resolución Virtual N° 054-2020-UNHEVAL-FCS-D, donde se da la Modificación de la Carga Académica de la Facultad de Ciencias Sociales para la Escuela Profesional de Sociología.

3. La decana manifiesta que, ha emitido la Resolución Virtual N° 053-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 02 de junio del 2020, donde se Resuelve:

1º INCLUIR, dentro de los alcances de la Resolución N° 043-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11 de mayo 2020, la Carga Académica modificada de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social correspondiente al 1 Semestre 2020 que incluye al 1er año, de acuerdo a los cuadros anexos a la presente resolución.

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar la Ratificación de la Resolución Virtual N° 053-2020-UNHEVAL-FCS-D, donde se da la Modificación de la Carga Académica de la Facultad de Ciencias Sociales para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social.

4. La decana manifiesta haber emitido la *RESOLUCIÓN VIRTUAL N° 051-2020-UNHEVAL-FCS-D*, de fecha 25 de mayo 2020, donde se RESUELVE: APROBAR, el contrato Directo del Mg. Luis Carlos ALVARADO LÓPEZ en la categoría DC-B2 como docente, de la Escuela Profesional de

Ciencias de Comunicación Social para el I Semestre Académico 2020

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar la Ratificación de la Resolución Virtual N° 051-2020-UNHEVAL-FCS-D, donde aprueba el contrato directo del Mg. Luis Carlos Alvarado López, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social.

5. La Decana hace de conocimiento al Consejo de Facultad que, ha emitido la **RESOLUCIÓN VIRTUAL N° 055-2020-UNHEVAL-FCS-D**, de fecha 05 de junio 2020, donde se **RESUELVE: DESIGNAR**, a los siguientes docentes como Coordinadores de Tutoría y Consejería, para las dos Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales para el presente año académico, como se detalla en la parte considerativa de la presente resolución:

- **ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA:** Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
- **ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL:** Mg. Berly Juan Díaz Coavoy.

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar la Ratificación de la Resolución Virtual N° 0551-2020-UNHEVAL-FCS-D, donde aprueba la Designación de Coordinadores para Tutoría de ambas Escuelas Profesionales.

PEDIDOS

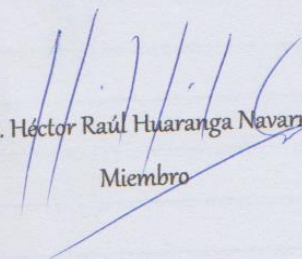
1. Los miembros de consejo de facultad piden que los formatos de tutoría, sean visto por los coordinadores de tutoría de ambas escuelas profesionales y que se ajuste de acuerdo a la situación que se está viviendo, y su aplicación sea de forma paulatina para un adecuado avance en los nuevos esquemas de consejería y tutoría planteado por la unidad de psicopedagogía.

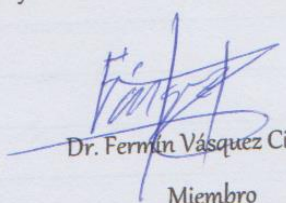
2. Los estudiantes consejeros menciona que se debe de hacer extensivo a los estudiantes de los últimos ciclos como se van a llevar las practicas preprofesionales, si las mismas será, de forma virtual o qué medidas se tomaran.

Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria virtual a las 19:45 p.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.

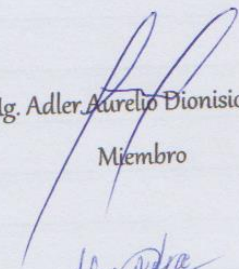

Dra. Enma Sofia Reeves Huapaya

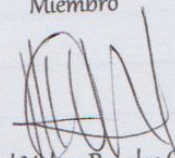
Decana

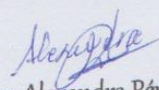

Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro
Miembro


Dr. Fermín Vásquez Cipriano
Miembro

Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández
Miembro

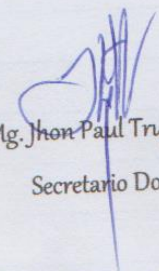

Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara
Miembro


Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova
Miembro


Yosselyn Alexandra Pérez Romero
Representante estudiantil (Com.)

Astrid Jamilee Salvo Soto
Representante estudiantil (Soc.)

Elvis Morales Benites
Representante estudiantil (Soc.)


Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
Secretario Docente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Mediante la Plataforma virtual Cisco Webex y siendo las 17:00 p.m. del día 30 de julio del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, el Dr. Fermín Vásquez Cipriano, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Elvis Morales Benites titular de la E.P. de Sociología, Yofre Corne flores titular de la E.P. de Sociología, Yosselyn Alexandra Pérez Romero titular de la E.P. de Comunicación Social.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La decana informa, sobre la Tutoría que se debe de implementarse en el semestre 2020 II de forma obligatoria, el cual es un requisito que está exigiendo la SUNEDU, el cual debe de ser ejercida por cada docente como parte de su labor de la Carga No Lectiva.

DESPACHOS

1. La decana manifiesta que este 23 de setiembre la Facultad de Ciencias Sociales, junto a sus dos Escuelas Profesionales de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social estarán cumpliendo XXXVI Aniversario de vida institucional, para lo cual solicita a los docentes de ambas Escuelas Profesionales realizar diversas actividades académicas voluntaria, así mismo estas actividades deben de ser de forma virtual, debido a la situación que estamos viviendo a consecuencia de la

pandemia y el estado de emergencia nacional.

2. La decana informa, sobre la Tutoría que se debe de implementar en el semestre 2020 II, el cual es un requisito que está exigiendo la SUNEDU, el cual debe de ser ejercida por cada docente como parte de su labor de la Carga No Lectiva.

Los docentes consejeros manifiestan que el área competente debe de reconsiderar primero ante de iniciar el semestre 2020 II, la capacitación e inducción correspondiente en materia de tutoría con la finalidad de que los docentes se familiaricen con los diversos formatos y puedan ejecutar sus actividades correspondientes a la tutoría, estas capacitaciones deben de ser gestionadas por los coordinadores de tutoría de ambas escuelas profesionales ante la instancia correspondiente.

3. La decana manifiesta que ha recibido el Oficio N° 001-2020-PROMETEO.EIRLAC/GG, de fecha 30 de julio del 2020 de la Lic. Liliana Elizabeth Aquino Lobo, en su calidad de Gerente General de la Empresa PROMETEO E.I.R.L. ASESORIA y CAPACITACIÓN, quien solicita ante el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, el Auspicio Académico y Certificación de Forma Única y Excepcional para el Curso en materia de seguridad penitenciaria denominado "LA INTERVENCIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD PENITENCIARIA EN APLICACIÓN A LA LEY N° 29867 Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES - 2020", cual está dirigido exclusivamente a servidores de seguridad penitenciario. Para lo cual anexa al presente el Proyecto en cinco (05) folios.

Así mismo en su numeral VII del Proyecto en referencia a la Certificación "se entregará a cada inscrito un certificado de participación con un valor de 60 horas firmado por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y por la Titular Gerente de PROMETEO Asesoría y capacitación E.I.R.L." cabe mencionar que el curso denominado "LA INTERVENCIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD PENITENCIARIA EN

APLICACIÓN A LA LEY N° 29867 Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES - 2020" se realizará del 01 al 30 de agosto del 2020.

Y en el numeral X del mencionado proyecto sobre el Costo, el cual se detalla que el costo por el curso será de treinta soles (S/. 30.00), así mismo se detalla que "La titular Gerente de PROMETEO Asesoría y capacitación E.I.R.L., dejará un aporte por el otorgamiento del auspicio académico por la suma de s/. 10.00 (Diez soles) a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán por cada certificado de participación firmado". Dicho fondo ingresara de forma regular a nombre de la Escuela Profesional de Sociología.

Los miembros de consejo de facultad acordaron otorgar, el Auspicio Académico y Certificación de Forma Única y Excepcional para el Curso en materia de seguridad penitenciaria denominado "LA INTERVENCIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD PENITENCIARIA EN APLICACIÓN A LA LEY N° 29867 Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES - 2020", realizado por la empresa PROMETEO Asesoría y capacitación E.I.R.L, así mismo disponer que la decana, realice las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los considerandos precedentes, y así mismo que los ingresos recaudados sean por conducto regular a nombre de la Escuela Profesional de Sociología e Informar, sobre la recaudación acorde al informe presentado por la empresa PROMETEO Asesoría y capacitación E.I.R.L.

4. La decana informa, haber recibido el Oficio Virtual N° 046-2020/UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 27 de julio del 2020 del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual remite la Carga Académica de la Carrera Profesional de Sociología y de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social correspondiente al Semestre 2020-II de los docentes nombrados y contratados de la Carrera

Profesional de Sociología y de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, se adjunta Carga Académica en siete (07) folios.

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la Carga Académica de la Carrera Profesional de Sociología y de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, para los docentes nombrados y contratados para el Semestre 2020 – II.

5. La decana manifiesta que los grados y títulos solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad siendo los siguientes:

Grado de Bachiller

- David Joel CERVANTES CAMPOS (COM.SOC.)
- Renzo David ALVARADO TRUJILLO (COM.SOC.)
- Marquiño MALLQUI SANTIAGO (COM.SOC.)
- Yensi Maycol PAUCAR COZ (COM.SOC.)
- Jeydi Milena LAGUNA LOBATÓN (SOC.)

Título Profesional

Tesistas

- Juan Pablo ROJAS LUNA (SOC.)

Tesis: “LAS INVERSIONES ESTATALES EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO DECENTE EN EL DISTRITO DE AMARILIS.HUÁNUCO 2019”

Asesores: Mg. Vladimir Pavel Félix Félix

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar los grados de Bachiller de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social y de la Escuela Profesional de Sociología, y el título profesional en mención.

6. La decana manifiesta, haber recibido la Solicitud, de fecha 12 de junio del 2020, del Mg. Víctor Javier Berrospi Castillo, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la aprobación de su Proyecto de Responsabilidad Universitaria para el presente año 2020, con código RSU-47, denominado "SENSIBILIZACIÓN PARA UNA VIDA SANA", para lo cual adjunta al presente el proyecto, así mismo el mencionado proyecto estará bajo la responsabilidad del docente en mención y alumnos en calidad de colaboradores, conformados de la siguiente manera:

DOCENTES:

- Mg. Víctor Javier BERROSPI CASTILLO Responsable
- Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER Integrante

ESTUDIANTES:

- Kleyda Lii Cori Vargas
- Estefany Álvarez Calderón
- Yoselyn Pérez Romero
- Dámaris López Tejada
- Claudia Pardavé Girbau
- Shakira Aguirre Figueroa

Los miembros de Consejo de Facultad aprobaron el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria con Código RSU-047, denominado "SENSIBILIZACION PARA UNA VIDA SANA", bajo la responsabilidad del Mg. Víctor Javier BERROSPI CASTILLO.

PEDIDOS

1. El Mg. Jhon Paul Trujillo Valer, en su condición de coordinador de tutoría de la Escuela Profesional de Sociología, solicita que se debe de hacer de conocimiento a cada docente todo documento en referencia a tutoría para que se pueda optar las acciones correspondientes

en el menor plazo posible.

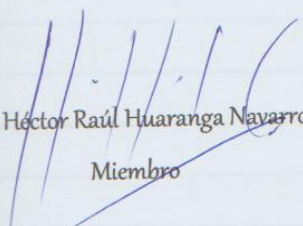
2. Los docentes consejeros manifiestan que se debe de hacer llegar un documento a través de subsidios de gastos que están realizando los docentes en base a la gestión del aula virtual, esto se fundamenta a que otras partidas no están ejecutando su presupuesto y no se revierta el presupuesto otorgado, tal como lo están gestionando otras universidades del país.

Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria virtual a las 19:45 p.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.



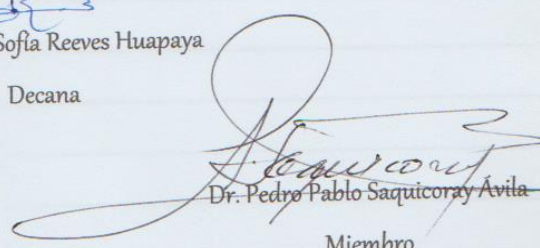
Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya

Decana



Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro

Miembro



Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

Miembro



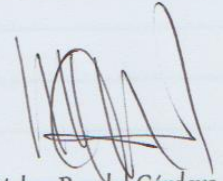
Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández

Miembro



Dr. Fermín Vásquez Cipriano

Miembro



Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova

Miembro



Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara

Miembro



Yosselyn Alexandra Pérez Romero
Representante estudiantil (Com.)

Elvis Morales Benites
Representante estudiantil (Soc.)

Yofré Corne Flores
Representante estudiantil (Soc.)



Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
Secretario Docente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Mediante la Plataforma virtual Cisco Webex y siendo las 17:00 p.m. del día 02 de setiembre del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, el Dr. Fermín Vásquez Cipriano, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Elvis Morales Benites titular de la E.P. de Sociología, Yofre Corne flores titular de la E.P. de Sociología, Yosselyn Alexandra Pérez Romero titular de la E.P. de Comunicación Social.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La decana informa que mediante RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0012-2020-UNHEVAL, de fecha 21 de agosto de 2020, SE RESUELVE:
 - 1º PRORROGAR, a partir del 02 de setiembre de 2020, el mandato de los DECANOS elegidos de las siguientes FACULTADES de la UNHEVAL, hasta la elección de los nuevos decanos mediante proceso electoral que llevará a cabo el Comité Electoral Universitario, señores; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:
 - 1.6 Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, como decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

2. La decana informa, que ha emitido la Resolución Virtual N° 081-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 14 de agosto del 2020, para su ratificación en Consejo de Facultad, en la mencionada resolución se Resuelve: Designar como coordinadores de Escuela del Programa de Nivelación Académica para ingresantes UNHEVAL 2020 a los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Sociales:

E.P. DE SOCIOLOGÍA Mg. Mario Salomón Aguilar Pari

E.P. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Mg. Berly Juan Díaz Coavoy.

El pleno del Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, acordó ratificar la Resolución Virtual N° 081-2020-UNHEVAL-FCS-D, y la designación de los docentes coordinadores para el Programa de Nivelación Académica.

3. La decana informa, haber emitido la Resolución Virtual N° 085-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 25 de agosto 2020, en la cual se Resuelve: Aprobar la Carga Académica y Horario del Programa de Nivelación Académica de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente cuadro:

DOCENTE	CONDICION	CURSO-TALLER	TH	CREDITO	HORARIO-DURACION E SEMANAS
Mg. Fanny Lourdes ORBEGOSO FERNANDEZ	NOMBRADO	ÉTICA AXIOLOGÍA Y DEONTOLOGÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	32	1.5	DOMINGOS 08.00-11.00 a.m.
Mg. Berly Juan DIAZ COAVOY	NOMBRADO	LENGUAJE Y COMUNICACION	32	1.5	SÁBADOS 2.00-5.00 pm
Mg. Vladimir Pavel FÉLIX FÉLIX	CONTRATADO	MATEMÁTICA Y RESOLUCION DE PROBLEMAS	32	1.5	SABADOS 08.00-11.0 m

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar la ratificación de la Resolución Virtual N° 085-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 25 de agosto 2020 de donde se resuelve aprobar la carga Académica y Horario del Programa de Nivelación Académica de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, junto con todos sus considerandos.

4. La decana informa, haber emitido la Resolución Virtual N° 083-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 21 de agosto 2020, en la cual se Resuelve: Aprobar la Carga Académica y Horario del Programa de Nivelación Académica de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente cuadro:

DOCENTE	CONDICION	CURSO	TH	CREDITO	HORARIO-SABADO
Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER	NOMBRADO	LIDERAZGO Y PROMOCION SOCIAL	32	1.5	07.00-10.00 a.m.
Mg. Lizeth Sandy HUAMAN JARAMILLO	CONTRATADO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	32	1.5	10.00-13.00 pm
Mg. Vladimir Pavel FÉLIX FÉLIX	CONTRATADO	MATEMÁTICA Y RESOLUCION DE PROBLEMAS	32	1.5	15.00-18.00 pm

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar la ratificación de la Resolución Virtual N° 083-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 21 de agosto 2020 de donde se resuelve aprobar la carga Académica y Horario del Programa de Nivelación Académica de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, junto con todos sus considerandos.

DESPACHOS

1. La decana informa, haber recibido el Oficio Virtual N° 055-2020/UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 26 de agosto del 2020 del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual remite la Carga Académica Modificada de la Carrera Profesional de Sociología correspondiente al Semestre 2020-II de los docentes nombrados y contratados de la Carrera Profesional de Sociología, se adjunta Carga Académica Modificada.

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la Carga Académica Modificada de la Carrera Profesional de Sociología, para los docentes nombrados y contratados para el Semestre 2020 – II.

2. La decana manifiesta que los grados solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad siendo los siguientes:

Grado de Bachiller

- Darwin Riddley GÓMEZ GONZALES (COM.SOC.)
- Anderson Jesús FLORES COTRINA (COM.SOC.)

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar los grados de Bachiller de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social en mención.

3. La decana manifiesta, haber recibido la Carta N° 001-2020-UNHEVAL-DADE, de fecha 08 de agosto del 2020, de la Soc. Rocío Esmeralda Chávez Cabello, Docente de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la aprobación de su Proyecto de Responsabilidad Universitaria para el presente año 2020, denominado "SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN ADULTA EN EXTREMA POBREZA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE EN TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA - 2020", para lo cual adjunta al presente el proyecto, así mismo el mencionado proyecto estará bajo la responsabilidad de la docente en mención, el mencionado proyecto esta conformados de la siguiente manera:

DOCENTES:

- Mg. Rocío Esmeralda CHÁVEZ CABELLO Responsable
- Mg. Ángel Francisco CALERO LUIS Integrante

Los miembros de Consejo de Facultad aprobaron el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, denominado "SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN ADULTA EN EXTREMA POBREZA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE EN TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA - 2020", bajo la responsabilidad de la Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello.

4. La Decana hace de conocimiento al Consejo de Facultad que debido a las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Central, y en base a la RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0012-2020-UNHEVAL, de fecha 21 de agosto de 2020, en la que se Resuelve: 1º PRORROGAR, a partir del 02 de setiembre de 2020, el mandato de los DECANOS elegidos de las siguientes FACULTADES de la UNHEVAL, hasta la elección de los nuevos decanos mediante proceso electoral que llevará a cabo el Comité Electoral Universitario, señores; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:
1.6 Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, como decana de la Facultad de Ciencias Sociales

Por lo mencionado, solicita al consejo de facultad se ratifique la designación del Dr. Fermín Vásquez Cipriano como Director de la Escuela Profesional de Sociología a partir del 02 de setiembre del 2020, hasta que el Comité Electoral Universitario notifique la realización del proceso electoral para la elección del cargo de los 14 decanos de las facultades, una vez levantada las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria.

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron ratificar la designación del Dr. Fermín Vásquez Cipriano como Director de la Escuela Profesional de Sociología de acuerdo a lo sustentado por la decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

5. La Decana hace de conocimiento al Consejo de Facultad que debido a las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Central, y en base a la RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0012-2020-UNHEVAL, de fecha 21 de agosto de 2020, en la que se Resuelve: 1º PRORROGAR, a partir del 02 de setiembre de 2020, el mandato de los DECANOS elegidos de las siguientes FACULTADES de la UNHEVAL, hasta la elección de los nuevos decanos mediante proceso electoral que llevará a cabo el Comité Electoral Universitario, señores; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

1.6 Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, como decana de la Facultad de Ciencias Sociales

Por lo mencionado, solicita al consejo de facultad se ratifique la designación de la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social a partir del 02 de setiembre del 2020, hasta que el Comité Electoral Universitario notifique la realización del proceso electoral para la elección del cargo de los 14 decanos de las facultades, una vez levantada las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria.

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron ratificar la designación de la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de acuerdo a lo sustentado por la decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

6. La Decana hace de conocimiento al Consejo de Facultad que debido a las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Central, y en base a la RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0012-2020-UNHEVAL, de fecha 21 de agosto de 2020, en la que se Resuelve: 1º PRORROGAR, a partir del 02 de setiembre de 2020, el mandato

de los DECANOS elegidos de las siguientes FACULTADES de la UNHEVAL, hasta la elección de los nuevos decanos mediante proceso electoral que llevará a cabo el Comité Electoral Universitario, señores; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

1.6 Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, como decana de la Facultad de Ciencias Sociales

Por lo mencionado, solicita al consejo de facultad se ratifique la designación del Mg. Jhon Paul Trujillo Valer como Secretario Docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales a partir del 02 de setiembre del 2020, hasta que el Comité Electoral Universitario notifique la realización del proceso electoral para la elección del cargo de los 14 decanos de las facultades, una vez levantada las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria.

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron ratificar la designación del Mg. Jhon Paul Trujillo Valer como Secretario Docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de acuerdo a lo sustentado por la decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

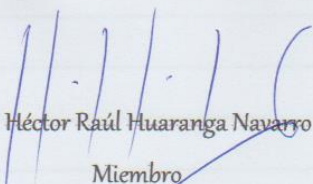
PEDIDOS

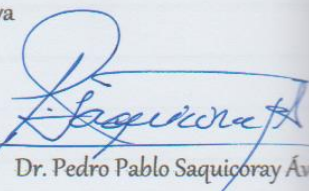
1. La decana hace de conocimiento que ha decidido suspender su solicitud de uso de Año Sabático 2021, así mismo el docente Mg. Adler Aurelio Dionicio Vara solicita que el Consejo de Facultad considere su petición para hacer uso de goce de Año Sabático 2021, el cual se compromete a regularizar la documentación y la petición formal en el siguiente consejo ordinario.


Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria virtual a las 19:45 p.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.

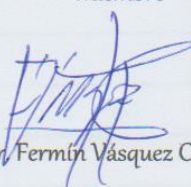

Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya

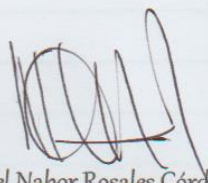
Decana

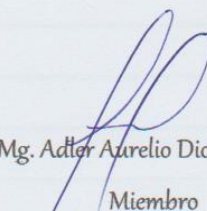

Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro
Miembro



Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
Miembro


Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández
Miembro


Dr. Fermín Vásquez Cipriano
Miembro

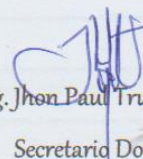

Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova
Miembro


Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara
Miembro


Yosselyn Alexandra Pérez Romero
Representante estudiantil (Com.)

Elvis Morales Benites
Representante estudiantil (Soc.)

Yofré Corne Flores
Representante estudiantil (Soc.)


Mg. Jhon Paul Trujillo Valer
Secretario Docente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

Mediante la Plataforma virtual Cisco Webex y siendo las 17:00 p.m. del día 01 de octubre del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, el Dr. Fermín Vásquez Cipriano, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Astrid Jamilee Salvo Soto titular de la E.P. de Sociología, Yofre Corne flores titular de la E.P. de Sociología, Yosselyn Alexandra Pérez Romero titular de la E.P. de Comunicación Social.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La decana informa que se ha realizado diversas actividades académicas por el XXXVI Aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales, a cargo de los directores de las Escuelas Profesionales de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social, a los cuales se les ha solicitado que realicen el informe correspondiente para la emisión de las resoluciones c por la ejecución de las actividades.

DESPACHOS

1. La decana informa, haber emitido la Resolución Virtual N°104-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 24 de setiembre del 2020, donde se Resuelve APROBAR, la ampliación de contrato de los Docentes y Jefes de Práctica para el II Semestre 2020 de las Escuelas Profesionales de Sociología

y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2020. En cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, que autoriza la ampliación de contrato para el semestre académico II-2020 de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del concurso público y se encuentren con contrato vigente durante el semestre I-2020

Los miembros de Consejo de Facultad, acordaron ratificar la Resolución Virtual N°104-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 24 de setiembre del 2020, donde se aprueban la ampliación de contrato de los Docentes y Jefes de Práctica para el II Semestre 2020 de las Escuelas Profesionales de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

2. La decana manifiesta que ha emitido la Resolución Virtual N°105-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 25 de setiembre del 2020, donde se Resuelve APROBAR, el CONTRATO DIRECTO de Docentes y Jefes de Practica para el II Semestre Académico 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2020. en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 0672-2020-UNHEVAL de fecha 14 de setiembre que autoriza de manera excepcional por el semestre II-2020, de las facultades de la UNHEVAL a realizar la propuesta de Contrato Directo de acuerdo a ley de cubrir plazas vacantes declaradas desiertas en el concurso público de Docentes y Jefes de Práctica para contrato, convocado con la RR N° 0628-2020-UNHEVAL, siendo los siguientes docentes y jefes de practica:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTE	CATEGORIA
1	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Mg. Luis Carlos Alvarado López	DC-B2
2	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Mg. Joyce Kristel MEYZAN CALDAS	JPTC
3	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Mg. Richard CALLAN BACILIO	JPTC
4	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Mg. María del Pilar ORIZANO MATOS	JPTC

Los miembros de Consejo de Facultad, acordaron ratificar la Resolución Virtual N°105-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 25 de setiembre del 2020, donde se aprueba el CONTRATO DIRECTO de Docentes y Jefes de Practica para el II Semestre Académico 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2020.

3. La decana manifiesta haber emitido la Resolución Virtual N°093-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11 de setiembre del 2020, donde se Resuelve APROBAR, el cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2021 de las Carreras Profesionales de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al cuadro siguiente:

PROPUESTA CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ADMISION 2021																					
FACULTADES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	SELECCIÓN GENERAL		EXAMEN PREPE. RENCIAL		SELECCIÓN GENERAL		MODALIDADES												TOTAL	
		SELECCIÓN GENERAL ADMISIÓN	CEPREVAL (Aprobado con Resolución N° 2854-2017-UNHEVAL-CU)	ALUMNOS ETO. ABO. SEC. (Aprobado con Resolución N° 2868-2017-UNHEVAL-CU)	SELECCIÓN GENERAL ADMISIÓN	PRIMEROS PUESTOS	GRADUADOS Y TITULADOS	DEPORTISTA DESTACADO NACIONAL Y REGIONAL	TRASLADOS		VICTIMAS TEMPORARIAS Y PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES										
									Ley 30228	Ley 30228	VICTIMAS TEMPORARIAS Y PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES CON CAMPEONATOS Y MATV.	LIC. FUERZAS ARMADAS	COLEGIO DE APLICACIÓN LINEVAL	COLEGIO EUROPEO CU	COAR	CEMFOCAL-UNHEVAL			
		EXAMEN PRESELECCIÓN (MAYO 2021)	A.	B.	Ley 30228	2021	Ley 30228	Ley 30228	Ley 30228	INTERNO	EXTERNO NACIONAL E INTER.	Ley 27273 Y 28862	Ley 28773	Ley 30228	Ley 28248	R.L.1445-2015-CU	R.52781-2015-CU	R.B. 034-2008-ED	R.B. 0277-2016-CU		
	Sociología	15	7	10	6	15	5	1	2	1	1	2	4	3	2	1	0	2	3	80	
	Ci. de la Comunicación Social	15	7	10	6	15	5	1	2	1	1	2	4	3	2	1	0	2	3	80	
		30	14	20	12	30	10	2	4	2	2	4	8	6	4	2	0	4	6	160	

Los miembros de Consejo de Facultad, acordaron ratificar la Resolución Virtual N°093-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11 de setiembre del 2020, donde se aprueba el cuadro plazas vacantes para el proceso de Admisión 2021 de las Carreras Profesionales de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

4. La decana manifiesta que los grados y títulos solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad siendo los siguientes:

Grado de Bachiller

- Rodrigo Raúl RIOS SOTIL (SOC.)
- Melina Rosmelia VENTURO CORDOVA (SOC.)
- Marisol Severina BEJARANO LIRA (COM.SOC)
- Milagros PÉREZ UBALDO (COM.SOC.)

Título Profesional

Tesistas

- Yulbrynnner Yañez PARDAVÉ MARTEL (COM.SOC.)
- Javier Vladimir FLORES HUATAQUISPE (COM.SOC.)
- Jorge Luis RAMÍREZ PALOMINO (COM.SOC.)

Tesis: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MARKETING DIGITAL EN LA PROMOCIÓN PUBLICITARIA DEL HOTEL CUZCO DE HUÁNUCO, 2019"

Asesores: Mg. Melchor Guillermo Vicente Mallqui.

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar los grados de Bachiller de las Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social y de la Escuela Profesional de Sociología, y el título profesional en mención.

5. La decana manifiesta, haber recibido la Solicitud de fecha 15 de setiembre del 2020, del Mg. Adler Aurelio Dionicio Vara docente de la E.P. de Sociología, quien solicita Licencia de Año Sabático para el año 2021, sustentando acceder al goce de la Licencia de Año Sabático para lo cual adjunta los folios correspondiente, el cual se respalda con el Oficio N°0589-2020-UNHEVAL/DIU de fecha 14 de setiembre del 2020, la Dra. Verónica Cajas Bravo, Directora de Investigación Universitaria, Asunto: Aprobación del Plan de Publicación de Texto Titulado "DEMOGRAFÍA", a favor del docente Mg. Adler Aurelio Dionicio Vara, docente de la E.P. de Sociología, el mismo que se ajusta a la estructura aprobado según resolución N°033-2018-UNHEVAL-VRI; el cual hará uso de goce de año sabático del 01 de marzo del 2021 al 28 de

febrero del 2022.

Los miembros de Consejo de Facultad aprobaron la solicitud del Mg. Adler Aurelio Dionicio Vara, para que haga uso de goce de Año Sabático del 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero del 2022, de acuerdo a los documentos sustentados.

6. La Decana hace de conocimiento haber recibido la Solicitud de fecha 30 de setiembre del 2020, del Mg. Adler Aurelio Dionicio Vara, quien solicita variación del grupo de alumnos colaboradores para el proyecto de Responsabilidad Social denominado "CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA PANDEMIA COVID-19, CUIDANDO LA SALUD DE MI BARRIO, EN LA REGIÓN HUÁNUCO", para el Semestre 2020 II, mencionando los siguientes colaboradores: Estudiantes de las asignaturas de Políticas de Población (Grupo Único), Teoría Sociológica Latino Americana (Grupo Único) y Ambiente y Sociedad (Grupo Único), conformado así 120 alumnos colaboradores.

Los miembros de Consejo de Facultad aprobaron la solicitud de variación de colaboradores del proyecto de Responsabilidad Universitaria con Código RSU-62, denominado "CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA PANDEMIA COVID-19, CUIDANDO LA SALUD DE MI BARRIO, EN LA REGIÓN HUÁNUCO", bajo la responsabilidad del Mg. Adler Aurelio Dionicio Vara, de acuerdo a lo solicitado.

7. La decana manifiesta que ha recibido el Oficio Virtual N° 069-2020/UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 21 de setiembre del 2020 del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, remite Carga Académica Modificada de la Escuela Profesional de Sociología correspondiente al Semestre 2020-II, para ser aprobada por Consejo de Facultad, sustentando que fue modificada debido a algunos reajustes como que desapareció el Curso de Prácticas Pre Profesionales – Grupo 3 por falta de alumnos, así mismo se tuvo que dividir el curso de Teoría Sociológica Clásica 1 del Cuarto Ciclo, como también se modificaron algunos horarios por cruces,

Visto el documento presentado por el Director de Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social en referencia a la modificación de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Sociología para el Semestre 2020 II, los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual realizada el 01 de octubre del 2020, aprueban la Carga Académica Modificada de la Carrera Profesional de Sociología, para el Semestre 2020 – II

8. La decana manifiesta que ha recibido tres documentos de la Empresa PROMETEO E.I.R.L. ASESORIA y CAPACITACIÓN, quien solicita ante el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, el Auspicio Académico y Certificación para cursos a ejecutar, de acuerdo a lo siguiente:

- Oficio N° 002-2020-PROMETEO.EIRLAC/GG, de fecha 01 de octubre del 2020 de la Lic. Liliana Elizabeth Aquino Lobo, en su calidad de Gerente General de la Empresa PROMETEO E.I.R.L. ASESORIA y CAPACITACIÓN, quien solicita ante el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, el Auspicio Académico y Certificación para el Curso en materia de seguridad penitenciaria denominado "LA SEGURIDAD DINÁMICA E INTELIGENCIA PENITENCIARIA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES - 2020", cual se realizará del 05 al 29 de octubre del 2020, y está dirigido exclusivamente a servidores de seguridad penitenciario. Para lo cual anexa al presente el Proyecto en siete (07) folios.
- Oficio N° 003-2020-PROMETEO.EIRLAC/GG, de fecha 01 de octubre del 2020 de la Lic. Liliana Elizabeth Aquino Lobo, en su calidad de Gerente General de la Empresa PROMETEO E.I.R.L. ASESORIA y CAPACITACIÓN, quien solicita ante el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, el Auspicio Académico y Certificación para el Curso en materia de seguridad penitenciaria denominado "LOS DERECHOS HUMANOS

APLICADOS EN LA SEGURIDAD PENITENCIARIA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES - 2020", cual se realizará del 19 de octubre al 12 de noviembre del 2020, y está dirigido exclusivamente a servidores de seguridad penitenciario. Para lo cual anexa al presente el Proyecto en siete (07) folios.

- Oficio N° 004-2020-PROMETEO.EIRL.AC/GG, de fecha 01 de octubre del 2020 de la Lic. Liliana Elizabeth Aquino Lobo, en su calidad de Gerente General de la Empresa PROMETEO E.I.R.L. ASESORIA y CAPACITACIÓN, quien solicita ante el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, el Auspicio Académico y Certificación para el Curso denominado "MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES", cual se realizará del 05 al 29 de octubre del 2020, y está dirigido a los servidores públicos del PRONACEJ: Educadores sociales, Agentes de seguridad, Asistentes Sociales y Psicólogos. Para lo cual anexa al presente el Proyecto en siete (07) folios.

Así mismo en los tres Proyecto en referencia a la Certificación "se entregará a cada inscrito un certificado de participación con un valor de 100 horas firmado por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y por la Titular Gerente de PROMETEO Asesoría y capacitación E.I.R.L."

Así mismo en los tres proyectos que se presentan, se detalla que el costo por cada curso es de cincuenta soles (S/. 50.00), así mismo se detalla que "La titular Gerente de PROMETEO Asesoría y capacitación E.I.R.L., dejará un aporte por el otorgamiento del auspicio académico por la suma de quince soles (S/. 15.00) a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad

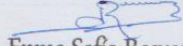
Nacional Hermilio Valdizán por cada certificado de participación firmado de cada curso realizado". Dicho fondo ingresara de forma regular a nombre de la Escuela Profesional de Sociología.

Los miembros de consejo de facultad acordaron otorgar, el Auspicio Académico y Certificación para los tres (03) cursos antes mencionados en los Oficios precedentes, los cuales lo realizará la empresa PROMETEO Asesoría y capacitación E.I.R.L, así mismo disponer que la decana, realice las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los considerandos precedentes, y así mismo que los ingresos recaudados por cada uno de los tres cursos de capacitación sean por conducto regular a nombre de la Escuela Profesional de Sociología e Informar, sobre la recaudación deben de estar en base a la codificación de cada certificado emitido y firmado por la decana los mismo deben de estar acorde al informe presentado por la empresa PROMETEO Asesoría y capacitación E.I.R.L.

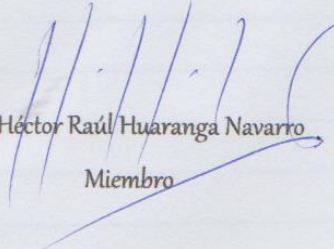
PEDIDOS

1. La consejera Yosselyn Alexandra Pérez Romero, hace de conocimiento a los miembros de consejo de facultad que se están usurpando su usuario de la plataforma del aula virtual por personas ajenas, el cual le ha generado diversos inconvenientes con algunos docentes de su Carrera Profesional, los docentes consejeros recomendaron a la estudiante consejera que presente las denuncias del caso antes las instancias correspondientes para que se investigue y dar con los responsables.

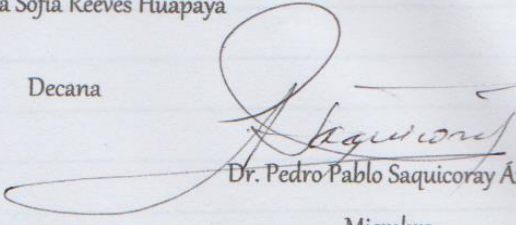
Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria virtual a las 19:45 p.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.


Dra. Enma Sofia Reeves Huapaya


Decana


Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro

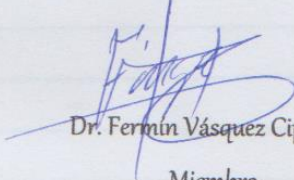
Miembro


Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

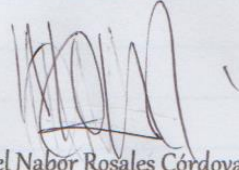
Miembro


Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández


Miembro


Dr. Fermín Vásquez Cipriano


Miembro


Mg. Jhonel Nabór Rosales Córdova

Miembro


Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara

Miembro


Yosselyn Alexandra Pérez Romero

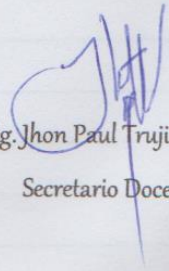
Representante estudiantil (Com.)

Astrid Jamilee Salvo Soto

Representante estudiantil (Soc.)

Yofré Corne Flores

Representante estudiantil (Soc.)


Mg. Jhon Paul Trujillo Valer

Secretario Docente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Mediante la Plataforma virtual Cisco Webex y siendo las 17:00 p.m. del día 29 de octubre del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, la Mg. María Jesús Rosas Valdivia, el Dr. Fermín Vásquez Cipriano, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Yofre Corne flores titular de la E.P. de Sociología, Yosselyn Alexandra Pérez Romero titular de la E.P. de Comunicación Social.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La decana informa que se ha aprobado el Proyecto para la Construcción del Pabellón 1 de la Facultad de Ciencias Sociales, por lo que insta que el nuevo decano o decana que asuma continúe con las gestiones hasta que se logre la ejecución de la construcción del anhelado Pabellón 1.
2. La decana informa haber recibido el Informe N° 07-2020-FVC-DEPS-UNHEVAL, de fecha 12 de octubre del 2020, del Dr. Fermín Vásquez Cipriano, director encargado de la Escuela profesional de Sociología, asunto: Informe de las actividades Académicas por el XXXVI Aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales 2020, donde la EP. de Sociología organizó conferencias virtuales, a cargo de las siguientes comisiones:

Comisión Organizadora:

- Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
- Dr. Fermín Vásquez Cipriano

Comisión de Difusión:

- Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya
- Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova
- Mg. María Luisa Muñoz Romero

Así mismo, en el presente informe se detalla a los Expositores que participaron en cada uno de las conferencias virtuales, siendo los siguientes:

- Alumno, Franz Albert Emanuel Dionicio Vara, con el tema "Fenómeno sociocultural de la informalidad en la coyuntura actual del Perú"
- Alumno, Abelardo A. Montesinos Falcón, con el tema "El cultivo de la coca en Chinchao y su repercusión económica y social"
- Lic. Delcy Ludith Ruíz Dionisio, con el tema "El coronavirus y su impacto en la sociedad actual y futura".
- Mg. Mao Tarazona Tucto, con el tema "Importancia de la contratación pública en el desarrollo de los programas sociales".

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron que se emita la resolución respectiva de Agradecimiento y Felicitación para los integrantes de las comisiones como también para los expositores que participaron en el mencionado evento.

3. La decana informa que ha recibido el documento de fecha 09 de octubre del 2020, de la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, directora encargada de la Escuela Profesional de Ciencias de la

Comunicación, quién solicita la emisión de Resolución para Ponentes que participaron en la conferencia "Comunicación e Información en Tiempos de Pandemia", evento virtual que se realizó como parte de las actividades por el XXXVI aniversario de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, siendo los siguientes ponentes participantes:

- Dr. Henry William Marcelo Castillo, director de la Escuela Cs. Comunicación Social de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, con la ponencia "La Comunicación en Tiempos de pandemia".
- Mg. María Luisa Muñoz Romero, docente de la UNHEVAL con la ponencia "Perfil del periodista postpandemia".
- Mg. Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, docente de la UNHEVAL, con la ponencia "La Comunicación política durante la pandemia".

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron que se emita la resolución respectiva de Agradecimiento y Felicitación para los ponentes participantes del mencionado evento.

4. La decana informa que ha recibido el documento de fecha 09 de octubre del 2020, de la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, directora encargada de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, quién solicita la emisión de Resolución para la comisión organizadora de la conferencia "Comunicación e Información en Tiempos de Pandemia", evento virtual que se realizó como parte de las actividades por el XXXVI aniversario de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, siendo los siguientes integrantes de la organización:

- Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, directora de la E.P. Ciencias de la Comunicación Social.
- Lic. María Auxiliadora Pereira Olivera, Jefe de Práctica

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron que se emita la resolución respectiva de Agradecimiento y Felicitación para los organizadores del mencionado evento.

DESPACHOS

1. La decana manifiesta que los grados y títulos solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad siendo los siguientes:

Grado de Bachiller

- Gisela Marcela MACHACUAY JARAMILLO (SOC)
- Efraín Williams HUAYANAY SANTACRUZ (SOC)
- Edwin Danilo AGUIRRE MARTEL (SOC)
- Naeysi Yoshi HERMOSILLA CHUQUIYAUARI (SOC)
- Rocío Keyla MORALES JARAMILLO (COM. SOC)

Título Profesional**Tesistas**

- Thalía Silvia PEZO ARRATEA (SOC)

Tesis: "EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA PENITENCIARIO EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE HUÁNUCO, 2019"

Asesores: Mg. Heriberto Hilarión Estrada Muñoz.

Los miembros de Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual acordaron aprobar los grados de Bachiller de las Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social y de la Escuela Profesional de Sociología, y el título profesional en mención.

PEDIDOS

- 1: Los docentes consejeros, Dr. Fermín Vásquez Cipriano y el Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro, solicitan que se vuelva a exigir el bono económico que se estaba gestionando por el deterioro de los diversos equipos tecnológicos que se están empleando en las clases remotas, o se reconozca la

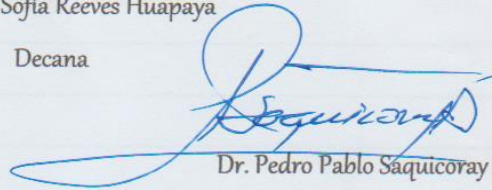
reposición de equipos o parte de ellos que se están deteriorando o depreciando por el uso excesivo en las diversas clases y en las diversas actividades remotas que programa la universidad.

Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria virtual a las 18:45 p.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.



Dra. Enma Sofia Reeves Huapaya

Decana



Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

Miembro



Mg. Héctor Raúl Huaranga Navarro

Miembro



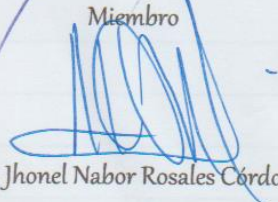
Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara

Miembro



Dr. Fermín Vázquez Cipriano

Miembro



Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova

Miembro

Mg. María Jesús Rosas Valdivia

Miembro



Yosselyn Alexandra Pérez Romero

Representante estudiantil (Com.)

Yofré Corne Flores

Representante estudiantil (Soc.)



Mg. Jhon Pául Trujillo Valer

Secretario Docente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

Mediante la Plataforma virtual Cisco Webex y siendo las 10:00 a.m. del día 01 de diciembre del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofia Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, el Dr. Fermín Vásquez Cipriano, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, la Mg. María Jesús Rosas Valdivia, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Yofre Osmider Corne flores, Yosselyn Alexandra Pérez Romero, y Elvis Morales Benites.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La Decana informa haber recepcionado la Resolución Rectoral N° 0809-2020- UNHEVAL del 12 de noviembre del 2020, donde se resuelve suspender las labores académicas por el día 10 de diciembre del 2020, todo el día, con motivo de llevarse a cabo las elecciones de estudiantes de Pregrado a los Órganos de Gobierno (AU, CU y CF), Estudiantes de Posgrados a la Asamblea Universitaria y Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección de Decanos, Elección de Directores de las Unidades de Posgrado Representantes al Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos, Elección de Representante Docente Principal a la Asamblea Universitaria y Elección Complementaria de Docentes al Consejo de Facultad.

Disponer que los Decanatos de las 14 Facultades de la UNHEVAL adopten las acciones que correspondan para la recuperación de las clases que están programadas el día 10 de diciembre del 2020.

2. El Mg. Adler Dionisio Vara informa que esta semana es la jornada de investigación 2019 todos han tomado conocimiento que ha llegado a sus correos personales lo que vamos a llevar a cabo ese evento, también yo les he enviado o girado a través del WhatsApp de la facultad que el evento de la jornada de investigación o sea la exposición de la investigación 2019 se va a llevar a cabo el día 04 de este mes entonces está programado a partir de las 3:00 p.m. y solamente la exposición es de 20 minutos, el primer grupo que participa es de la colega Carmen Elvira Zavalaga Bustos, a las 3:30 participa el colega Heriberto Hilarión Estrada Muñoz, a las 4:00 p.m. la colega Denesy Pelagia Palacios Jiménez, a las 4:30 p.m. la colega Rocío Esmeralda Chávez Cabello y a las 5:00 mi persona; entonces pongo en conocimiento y/ o hacerles extensivo esa documentación que esta de conocimiento público de todos y cada uno de nosotros, gracias.
3. El Dr. Fermín Vásquez Cipriano, informa para hacernos recordar a todos nosotros, que para el día 3 tenemos una canasta académica que recoger de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. es el horario que han designado para la Escuela de Sociología.
4. El Dr. Fermín Vásquez Cipriano también informa ante los miembros del Consejo de Facultad y a la señora Decana hacer de su conocimiento lo siguiente: que en condición de Director de nuestra escuela por estos días o por estas semanas como ustedes conocen también tenemos que en el Décimo Ciclo de sociología los estudiantes que están concluyendo su carrera y están haciendo sus prácticas pre profesionales son un promedio de 49 a 50 estudiantes de tal manera que ellos han empezado en setiembre y están culminando este mes y de acuerdo al calendario académico de nuestra

UNHEVAL 2020 he programado la sustentación que se llevará a cabo los días 14,15 y 16 por ser numerosos va a repetirse como miembros de jurado a los docentes dos y tres veces porque somos pocos docentes, la programación oficial se les va a alcanzar a cada profesor. Recuerdo en éste Consejo, que algunas veces han ocurrido caprichos de algunos docentes que dicen que no fueron comunicados oportunamente, me parece que quieren que vallamos a avisar de casa en casa y así no es. Los docentes tenemos responsabilidades de realizar varias actividades, pero también es nuestra responsabilidad asistir a la programación de la sustentación para escuchar a los estudiantes y ponerles su nota, ha ocurrido algunos años anteriores con algunos colegas que teniendo conocimiento simplemente no fueron y si no van los dos docentes ¿Cómo queda el estudiante? abandonado; espero que no ocurra. Por otro lado, hay un detalle en caso de los estudiantes de prácticas pre profesionales cada estudiante tiene su docente de práctica, a ellos hay que entregar las notas de su asesor, del supervisor del centro de prácticas, y las notas del jurado calificador de la sustentación, entonces va a demorar y por ello he programado del 14 al 16 de diciembre; por favor espero su colaboración para darle viabilidad a esta sustentación. eso quería informar señora Decana colegas y estudiantes consejeros.

5. El Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, informa que los alumnos que van a obtener o pretenden obtener el grado de bachiller obviamente también están preocupados, hace dos consejos atrás, este tema lo dejamos para que la dirección académica asuma ese requisito del trabajo de investigación desde mi punto de vista y las coordinaciones que habíamos hecho con el Vicerrector Académico Dr. Ewer Portocarrero Merino, es que en el caso de Sociología y en el caso de Comunicación por ejemplo, simplemente se establezca en la Facultad de Ciencias Sociales una comisión evaluadora de los proyectos de tesis que han elaborado los alumnos y con la evaluación puede ser observado, subsanado y aprobado con ello, se cumple el requisito para el bachillerato en el marco de la nueva ley, pero también estamos haciendo las consultas necesarias a Asesoría Legal, del proyecto de ley

que fue sustentado por un congresista que pidió que el bachillerato sea automático, este y el próximo año por motivo de la pandemia. Sus consideraciones por los sustentos de hecho y derecho que tendrá, particularmente no lo acepto, pero vamos hacer esto, está en consulta porque involucra también a la comisión o a la dirección académica.

6. La Decana informa que el día domingo 06 de diciembre hay exámenes de admisión del año 2020 y quedan invitados todos los profesores que desean participar.

DESPACHOS

1. La Decana manifiesta: que ha recepcionado el Oficio Virtual 096-2020/UNHEVAL-FCS-DACS de fecha 06 de noviembre del 2020, del Mg. Mario Salomón Aguilar Parí, Director del Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social, el cual comunica la carga académica de la E. P. de Sociología correspondiente al II Semestre 2020, para su actualización y aprobación en Consejo de Facultad, comunica mediante el oficio virtual N° 080-2020/UNHEVAL-FCS-DACS, del 22 de octubre del 2020 se solicitó a la Dirección de Asuntos Académicos actualizar la carga académica a mi cargo, ya que me hice cargo de la Dirección Académica de Sociología y Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, debiendo quitarme el curso de Sociología de las Organizaciones Grupo 1 y fusionarlo con el Grupo 2 a cargo de la docente Lizeth Sandy Huamán Jaramillo quedando el curso de Sociología de las Organizaciones del II Ciclo 1er Año como Grupo Único, pero el día de hoy viernes 06 de noviembre del 2020 se recibió el oficio de la referencia del Jefe de Asuntos Académicos indicando que debería ser aprobado en Consejo de Facultad; en tal sentido, solicito a usted de manera muy urgente la actualización de la carga académica de la E. P. de Sociología correspondiente al II Semestre 2020, para tal efecto se adjunta los documentos arriba indicados y la carga académica en virtual para su revisión y aprobación mediante Resolución de Consejo de Facultad.

Solicita la palabra el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, y dice que ese documento, no es más que una serie de requisitos que la Dirección de Asuntos Académicos estará siempre solicitando, una de las razones aparte de que ha sido elegido el profesor Mario como Director del Departamento es que el desdoblamiento de cursos cuando todavía estaba el Dr. Nicéforo Bustamante, exigía que mínimo debía haber 40 o más alumnos para poder desdoblar los cursos, entonces, se da el caso de que este curso en el cual va a quedar la profesora Lizeth, solamente son 30 o 31 alumnos regulares ingresantes, de repente se han sumado uno que otro atrasado de algún ciclo superior y por eso también se argumenta de que no podía desdoblarse y por tanto coincide con la designación del profesor Mario, como Director del Departamento y pienso que así son los documentos en trámite administrativo y académico que se hace y que se seguirá haciendo porque toda la documentación está sujeto a las peticiones y a lo que está pidiendo SUNEDU porque seguimos en el proceso de licenciamiento y el licenciamiento no es eterno y obviamente cualquier cambio que se haga, así como horarios, nomenclatura de cursos y todas esas cosas que están dentro de las normas del estatuto y los reglamentos específicos obviamente están pidiendo que sean con resolución de Consejo de Facultad nada más agregar.

El pleno del Consejo de Facultad acordó aprobar inmediatamente la resolución solicitada por el Mg. Mario Salomón Aguilar Pari.

2. La Decana manifiesta que los grados y títulos solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad.

Grado de Bachiller:

• Heydi Nory VALERIO PARDO

(Soc.)

Título Profesional

- Mariela Verónica PIELAGO VALLADARES(Soc.)
- Jensi Danitza BARRUETA SOTO (Soc.)
- Juan Carlos CHÁVEZ CÓRDOVA (Soc.)

Jurado calificador:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY ÁVILA	PRESIDENTE
Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS	SECRETARIO
Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA	VOCAL
Dra. Denesy Pelagia PALACIOS JIMÉNEZ	ACCESITARIO

TESIS "PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO – 2019".

Calificativo 17 (Diecisiete)

Asesor: Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER

Título Profesional

- Thalía Lizeth CAJAHUARINGA BERNARDO (Soc.)
- Mayer Rogger CHÁVEZ CECILIO (Soc.)
- Lucelia Paloma Sheyla SUDARIO RAMOS (Soc.)

Jurado calificador:

Mg. Isabel DÁVILA CÁRDENAS	PRESIDENTE
Mg. Heriberto Hilarión ESTRADA MUÑOZ	SECRETARIO

Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER	VOCAL
Mg. Rocío Esmeralda CHÁVEZ CABELLO	ACCESITARIO

TESIS "INFLUENCIA DEL NIVEL EDUCATIVO Y EL COSTO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE AMBO, 2018"

Calificativo 17 (Diecisiete)

Asesor: Dra. Enma Sofía REEVES HUAPAYA

Título Profesional

- Ciro Rosario BARRERA (CCS.)
- Adolfo Martín ATENCIO RAMIREZ (CCS.)
- Jeremías Ageo GODOY BORJA (CCS.)

Jurado calificador:

Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI	PRESIDENTE
Com. Julio César QUIROZ ALVARADO	SECRETARIO
Mg. Jhonel Nabor ROSALES CÓRDOVA	VOCAL
Mg. Frederick Luis Eloy JARA TORREJON	ACCESITARIO

TESIS "USO DE LAS REDES SOCIALES Y SU RELACIÓN CON EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO EN EL 2019"

Calificativo 17 (Diecisiete)

Asesor: Mg. Víctor Javier BERROSPI CASTILLO

Título Profesional

- Rosalvina DIMAS LAVADO (Soc.)

Jurado calificador:

Mg. Adler Aurelio DIONISIO VARA	PRESIDENTE
Mg. Heriberto Hilarión ESTRADA MUÑOZ	SECRETARIO
Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA	VOCAL
Mg. Rocio Esmeralda CHÁVEZ CABELLO	ACCESITARIO

TESIS "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LA COMPAÑÍA MINERA RAURA S. A. Y LA PERCEPCIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LAURICOCHA Y ANTACALLANCA – 2019"

Calificativo 17 (Diecisiete)

Asesor: Dra. Enma Sofía REEVES HUAPAYA

Título Profesional

- Liz Cinthia VERA TOLENTINO (CCS.)
- Rosa Gricelda SÁNCHEZ CELIS (CCS.)

Jurado calificador:

Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI	PRESIDENTE
Mg. Jean Paul BERROSPI NORIA	SECRETARIO
Com. Julio César QUIROZ ALVARADO	VOCAL
Mg. Frederick Luis Eloy JARA TORREJON	ACCESITARIO

TESIS "COMUNICACIÓN VIRTUAL Y LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LAS RELACIONES DE PAREJA EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO – 2019"

Calificativo 14 (Catorce)

Asesor: Mg. Jhonel ROSALES CÓRDOVA

Título Profesional

- Yhave Jimbray FABIAN RIVERA (Soc.)

Jurado calificador:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY ÁVILA	PRESIDENTE
Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI	SECRETARIO
Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER	VOCAL
Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS	ACCESITARIO

TESIS "DETERMINANTES ESTRUCTURALES SOCIOLOGICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA REGION HUÁNUCO. 2018"

Calificativo 18 (Dieciocho)

Asesor: Dr. Fermín VASQUEZ CIPRIANO

Título Profesional

- Frank Noris SANTIAGO GODOY (Soc.)
- María Dina VALDERRAMA CAMONES (Soc.)

Jurado calificador:

Dra. Enma Sofia REEVES HUAPAYA	PRESIDENTE
Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA	SECRETARIO
Mg. Rocío Esmeralda CHÁVEZ CABELLO	VOCAL
Mg. Heriberto Hilarión ESTRADA MUÑOZ	ACCESITARIO

TESIS "MOTIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOCALES DE CAMPAÑA EN LOS COMISIOS ELECTORALES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO 2018"

Calificativo 18 (Dieciocho)

Asesor: Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS.

El pleno de docentes consejeros aprobaron el grado y los títulos profesionales mencionados.

3. La Decana hace de conocimiento ante el Consejo de Facultad que existe el Diplomado titulado PLAN CURRICULAR GESTIÓN INTEGRAL DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO presentado por la Mg. Rocío Esmeralda CHÁVEZ CABELLO, que no fue ejecutado en el tiempo señalado por la enfermedad y fallecimiento de su señor esposo y problemas familiares que no le han permitido llevar a cabo el referido Diplomado, siendo de la opinión que el referido Diplomado lo realice la Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello, por tener experiencia y amplios conocimientos en la materia.

El Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, manifiesta que en todo caso lo que usted está informando hubiese sido menester que haya una petición o una solicitud de informe, recuerdo también que cuando estaba como director se le dio toda la facilidad para que ella desarrolle ese Diplomado, como ya tiene experiencia que ha desarrollado, cuando estaba en proyección social entonces ella podría retomar cuando ya esté mejor de su situación familiar, pienso que ella lo puede desarrollar.

Pide la palabra el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, en relación a lo que se está haciendo referencia a ese proyecto sobre un Diplomado, yo desconozco realmente su aprobación porque no formaba parte de ese Consejo, pero lo que ha ocurrido cuando estuvimos de manera presencial a mi oficina se apersonaron muchas personas prácticamente sabiendo que es lo que ha pasado con eso, en castellano, ha existido un abandono y no se puede entender que se ha suspendido, entonces por lo

tanto no hay ningún documento que ella haya suspendido ese diplomado, sino fue un abandono y los chicos o las personas que se habían inscrito estaban buscando como recuperar sus fondos de lo que habían pagado, su inscripción, por lo tanto, no estoy de acuerdo que se siga implementando, le dieron un plazo prudencial de 4 meses y el plazo está vencido, por lo tanto tendrá que presentar su nuevo proyecto para que en otro Consejo sea debatido.

La Decana concluye en que la Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello, debe elaborar un nuevo proyecto o reactivar el mismo y se vea en un nuevo Consejo.

- 4 La Decana hace de conocimiento que existe el Oficio N° 04-2020/ASC/GG de fecha 05 de febrero del 2020 donde solicita la firma de convenio entre mi representada APOLO SEVIS CONTINENTAL SRL – “CATREPRO CONTINENTAL” CON RUC N° 20529291567 y su representada FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN. Dicho convenio resume la mutua coordinación para capacitar en cursos y temas relacionados a las Ciencias Sociales dirigido a profesionales y público en general. Por lo que adjunto los siguientes documentos:

- Copia certificada literal (SUNARP)
- Copia DNI
- Copia de ficha ruc
- Convenio (04 ejemplares)

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, atentamente Santiago Godoy Frank Noris.

Este documento se había visto en el último Consejo de Facultad Ordinario del mes de febrero del 2020 en donde los consejeros decidieron que el referido alumno se presente y exponga el referido convenio para su aprobación. El alumno no se encontraba presente, motivo por el cual los miembros

de Consejo acordaron postergar su presencia para el próximo consejo y el referido alumno no ha podido presentarse en los consejos virtuales por motivo de la pandemia, encontrándose presente en este consejo del día de hoy 01 de diciembre del año en curso. Por tal motivo espero la decisión del consejo para que ingrese el alumno o que hacemos con el referido proyecto.

Pide la palabra el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara y sustenta que me parece importante todos los convenios, pero se supone que nosotros tenemos una comisión de convenios, ellos deben haber emitido su informe respectivo si es procedente o no es procedente y simple y llanamente si era procedente se daba por aprobado ese convenio, porque hay una comisión de convenio es de presumir que eso haya pasado y debe haber el informe respectivo.

La Decana manifiesta la no existencia del informe. El Mg. Adler Dionisio Vara, sugiere que el documento que tiene el decanato lo remita a la comisión de convenios, y ellos evalúen, realicen su informe respectivo y en base a eso lo verán en consejo para poderlo aprobar.

Pide la palabra el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, opina que el documento o la solicitud de suscripción de convenio que está presentando el ahora titulado Frank Santiago, en el marco del proceso de licenciamiento de la Universidad, se recomendó que esos documentos que tienen que ver por ejemplo con la capacitación de cursos, desarrollo de cursos, seminarios etc., sean especializados o generales obviamente no proceden, ni a nivel de pregrado ni posgrado porque nosotros hemos presentado dos convenios y a usted le consta, no sé si alguno de los miembros del consejo estaban en ese tiempo, hace dos o tres años, se presentaron dos convenios justamente para hacer con una ONG y una empresa, para hacer justamente todo lo que postula el Sr. Frank Santiago y obviamente lo desestimaron, porque el proceso de licenciamiento decía que la Universidad ofrece esas cosas y su función es el proceso enseñanza-aprendizaje, investigación, responsabilidad social universitaria, pues no hay razón que se pueda hacer, tanto así de que inclusive por eso que las filiales y los convenios fueron resueltos y eso demora el proceso de licenciamiento por un lado, lo otro si va a ver

esa posibilidad lo recomendable en este marco del proceso de licenciamiento de la universidad, es que sea presentado directo a la universidad, porque hemos hecho nosotros también algunas gestiones así nos han rebotado todo, para que haya una atención más a nivel institucional porque ese tipo de convenios se han suscrito mucho antes, cuatro o cinco años atrás y obviamente han tenido malos resultados, no porque pensamos de mala fe ni intencionadamente la cuestión es que no se dio el trámite pertinente en el marco de la cuestión legal y obviamente en el rendimiento de rendición de cuentas eso ha evitado y ha hecho recomendable inclusive a asesoría legal de la universidad y a la oficina de cooperación técnica internacional justamente que ese tipo de documentos entre por mesa de partes de la UNHEVAL, porque si no se suscriben convenios y convenios; luego cuando se enteran las autoridades de alto nivel a través de asesoría o a través de una queja viene el problema, entonces yo sugeriría que ese documento sea presentado por mesa de partes de la UNHEVAL y ahí le van a dar lo más rápido posible para que evite el tortuoso camino que cuando entre a la facultad y allí tiene que entrar a la asesoría, la asesoría tiene que enviar a Cooperación Técnica, de Cooperación Técnica tiene que informar para que vaya a consejo universitario, y en consejo universitario se discute con la presencia del solicitante y es todo un camino tortuoso, eso es lo que yo conozco, y lo que se ha estado dando hasta antes del proceso de licenciamiento y en el proceso mismo de licenciamiento y máxime cuando es una empresa privada, pero si fuera una empresa privada pero ligada estrictamente a la cuestión académica tal vez, pero dadas las características y condiciones que está sugiriendo la SUNEDU y que está controlando constantemente yo preferiría que el señor Frank Santiago, lo presente por mesa de partes de la UNHEVAL esa es mi opinión.

La Decana manifiesta elaborar un oficio al joven para que presente por mesa de partes e inicie su trámite para que pueda realizar el convenio.

PEDIDOS

1. La Decana pide una resolución para todos los docentes de la Facultad, quienes han apoyado su gestión como Decana, y otra resolución de agradecimiento y felicitación para dos ponentes: Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello y el Bach. Siles Orlando Sama Lino, quienes realizaron una exposición de sus experiencias sobre el tema Relaciones Comunitarias por estar trabajando en la empresa del tramo de la carretera Huánuco, La Unión – Huallanca, así mismo existen 16 o 17 sociólogos que han salido de la Escuela Profesional de Sociología y están trabajando en la empresa. Así mismo el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila solicitó resolución de felicitación y agradecimiento para la Dra. Lidia Boscheti que desde la Universidad de San Juan Puerto Rico, ha dado dos webinar internacionales para los cursos de Sociología del Consumo y Sociología de la Globalización.

El Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, toma la palabra: personalmente no estoy de acuerdo por lo que se emita las resoluciones que todavía no se ha aprobado simple y llanamente lo que están haciendo es el pedido, me parece no es un evento lo que estamos llevando prácticamente es un evento de carácter académico a nivel institucional, global, total, como escuela, como facultad, posiblemente felicitarlos a cada uno de ustedes que en sus cursos ven las estrategias de poderles alimentar académicamente me parece interesantísimo, porque al final tendríamos que decir todos los profesores lo que de una u otra manera hemos tenido cierto contacto, dialogo con otras personas sobre determinados temas, no vamos a sacar resoluciones y no me parece justo esa forma como se está haciendo, por lo tanto no ha sido primero aprobado o planificado como vendría a ser un evento académico de la Facultad ni de la Escuela, simple y llanamente es de parte de una asignatura, yo felicito esa inquietud de cada uno de ustedes, pero para mí no amerita resolución.

La Decana opina que se le daría a la Dra. Lidia Boscheti, porque es un evento a nivel internacional. Opina el Mg. Adler Dionisio Vara que tendría mejor sustento como está hablando el colega Pedro que ha sido prácticamente de carácter internacional, pero para cuyo efecto tendría que presentar el informe respectivo en relación de todo aquel grupo que ha sido beneficiario de ese evento académico.

El Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, sería de la opinión de desestimar su petición, pese a lo que particularmente se hizo con la Dra. Lidia Boscheti es una secuencia de más de 5 años que venimos haciendo estos seminarios, estas webinar, conferencias internacionales, no solamente para la Escuela de Sociología, si se les pregunta a muchas promociones de egresados de la Escuela de Sociología, van a ver que la Dra., ha intervenido, ha dado muchas conferencias desde los 3 o 4 doctorados, como repito tanto en pregrado como en posgrado, pero sin embargo si vamos a ser justos si no les vamos a dar a los trabajadores de la carretera, en todo caso habrá que ver la manera de reconocerlos. Tendríamos que ser justos, no puede ser para unos si y otros no. Yo en todo caso ante el Consejo, mediante usted retiro mi petición de emitir la resolución para la Dra. Lidia Boscheti.

La Decana expresa: no emitimos resoluciones para nadie. Yo retiro mi pedido de resoluciones ante los docentes consejeros.

La Mg. María Jesús Rosas Valdivia pide la palabra: pienso que definitivamente se tendría que reconocer, porque si bien es cierto lo que dice el profesor Adler, pero de todas maneras ha habido una participación extraordinaria de un invitado, ya sea del propio docente como extra, yo estoy de acuerdo con que se le haga su reconocimiento porque es un estímulo, para que podamos hacer esas acciones en beneficio de los estudiantes y de los docentes, estoy de acuerdo que se haga un reconocimiento, no sólo a uno, sino a todos los que se ha nombrado.

La Decana expresa: evitaríamos cualquier problema que pueda suscitarse sobre todo críticas.

Pide la palabra el profesor Pedro Pablo Saquicoray:

Finalmente yo quiero en mi calidad de miembro del Consejo de Facultad hacer un reconocimiento público, de repente no soy autoridad para emitir una resolución, pero, sin embargo, agradecer toda la gestión de la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya por haber ejercido el decanato con todas las

capacidades que ella ha podido hacer, sabemos que la gestión ha tenido sus altibajos en todo momento porque nada es perfecto, pero, sin embargo, como se suele decir en el argot coloquial la Dra. Enma estuvo siempre bajo el arpa, dale y dale, haciendo todo lo posible para compartir con cada uno, de los cirios y troyanos y hacer todo lo posible en su gestión para que el Decanato y la Facultad vaya para adelante en todo lo que se puede hacer. Yo quiero felicitar en mi calidad como repito de consejero a la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya por su paciencia y por su atención que ha hecho a cada uno de los consejeros, docentes, alumnos, administrativos y público en general de nuestra Facultad, cosa que amerita una felicitación y el agradecimiento por toda esa capacidad de persona profesional amiga y colega en la Facultad, personalmente como repito no me puedo irrogar ni arrogar en el agradecimiento y felicitación de todos los miembros consejeros pero sin embargo lo hago a título personal como miembro consejero y también como encargado de la jefatura del Departamento de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social, muchas gracias Dra. Enma, y esas son mis palabras de agradecimiento y felicitación hacia usted, gracias.

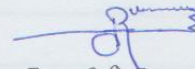
La Decana expresa. Gracias Dr. Pedro por el reconocimiento estoy sumamente agradecida por sus palabras y más que todo por lo que está solicitando una resolución de reconocimiento hacia mi trabajo que he desarrollado como Decana aquí en la Facultad, es cierto me he dedicado a dedicación exclusiva, he estado como Decana, he apoyado en todo momento en todo lo que me han solicitado y he participado en todo momento donde me han llamado, me llevo muchos recuerdos de cada uno de ustedes y estoy sumamente agradecida por el apoyo que me han dado, como lo ha dicho el Dr. Pedro, he trabajado con Sirios y Troyanos, eso es cierto he tenido que convivir con todos los colegas que apoyaron mi gestión y con los que tampoco, quisieron apoyar mi gestión, estoy agradecida y me despido para nuevamente seguir trabajando en la Facultad, ya no como Decana sino como ex decana estaré siempre pendiente en el mismo andar, en la misma situación, de trabajar por la Facultad, porque fundamentalmente soy huanuqueña, hija del lugar y como huanuqueña me aferro a mi tierra y estoy para seguir trabajando y seguir dando hasta cuando me retire de la universidad,

estoy sumamente agradecida por el apoyo que me han dado cada uno de los consejeros en este Consejo de Facultad y pues por haber llegado a culminar el periodo de más de cuatro años, muchas gracias Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila.

El profesor Fermín pide la palabra: bueno por mi parte me uno, como usted inicialmente decía es el último Consejo que usted está liderando, está dirigiendo, bueno son ciclos, periodos, que uno cumple en su trabajo como autoridad, como docente, nada es eterno y de tal manera es bueno todos los aportes que se ha podido hacer en bien de la Escuela y de la Facultad, ya a continuación vendrán nuevas autoridades y también lo hubo anteriormente, otros colegas que estuvieron. En el Decanato, tenemos que apoyar en nuestra condición de docentes adscritos a la Escuela y a la Facultad, sea el ganador o ganadora, porque pertenecemos, es parte de nuestra vida esta institución la Escuela de Sociología, nos ha dado el espacio de estar cerca, unidos, muchas veces no estamos de acuerdo pero, estamos ahí, volviendo a la institución, entonces creo que no nos queda otra cosa, seguir batallando y desde luego agradecer y felicitar los cuatro años que ha venido trabajando la Sra. Decana Enma Sofía Reeves Huapaya y en breves días pasará a ser ex decana a seguir trabajando como docente y definitivamente nosotros como intelectuales, como académicos. Sobre todo, esta situación de pandemia nos está dificultando, pero creo que nosotros los consejeros todavía nos quedamos el tiempo que nos queda y tendremos un nuevo Decano o Decana.

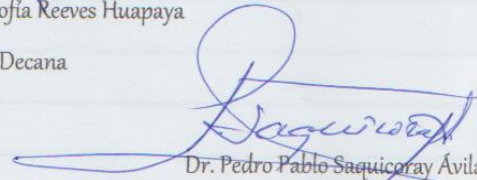
La Decana también destaca y agradece al Mg. Jhon Trujillo Valer, por haber venido trabajando de la mano y de esta manera hemos avanzado en el trabajo tan arduo como lo es en el Decanato. Yo me voy muy contenta, feliz de haber estado en el cargo, y de haberme realizado profesionalmente, para mí ha sido un gran regalo el que me han dado mis colegas de haberme elegido como Decana porque he pasado momentos muy felices y he ganado experiencia y aún más contenta por haber trabajado estando en mi tierra sirviendo en la primera Casa Superior de Estudios y como huanuqueña orgullosa y agradecida. Muchas gracias colegas me despido hasta pronto.

Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria virtual a las 11:45 a.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.



Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya

Decana



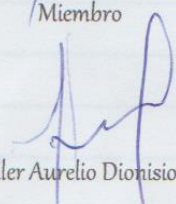
Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

Miembro



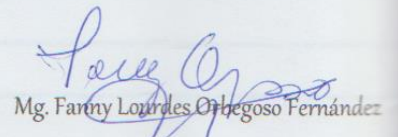
Dr. Fermín Vasquez Cipriano

Miembro



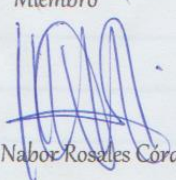
Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara

Miembro



Mg. Fanny Lourdes Ortegoso Fernández

Miembro



Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova

Miembro

Mg. María Jesús Rosas Valdivia

Miembro



Yosselyn Alexandra Pérez Romero

Representante estudiantil (Com.)

Yofré Osmider Corne Flores

Representante estudiantil (Soc.)

Elvis Morales Benites

Representante estudiantil (Soc.)



Mg. Jhon Paul Trujillo Valer

Secretario Docente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

Mediante la Plataforma virtual Cisco Webex y siendo las 10:00 a.m. del día 01 de diciembre del 2020. Se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, cuyos integrantes son la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad, el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, el Dr. Fermín Vásquez Cipriano, la Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, la Mg. María Jesús Rosas Valdivia, el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, el Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova, y en su condición de secretario docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales el Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

Por otro lado, los estudiantes consejeros: Yofre Osmider Corne flores, Yosselyn Alexandra Pérez Romero, y Elvis Morales Benites.

Considerando el quórum reglamentario, se dio por iniciada la sesión.

INFORMES

1. La Decana informa haber recepcionado la Resolución Rectoral N° 0809-2020- UNHEVAL del 12 de noviembre del 2020, donde se resuelve suspender las labores académicas por el día 10 de diciembre del 2020, todo el día, con motivo de llevarse a cabo las elecciones de estudiantes de Pregrado a los Órganos de Gobierno (AU, CU y CF), Estudiantes de Posgrados a la Asamblea Universitaria y Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección de Decanos, Elección de Directores de las Unidades de Posgrado Representantes al Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos, Elección de Representante Docente Principal a la Asamblea Universitaria y Elección Complementaria de Docentes al Consejo de Facultad.

Disponer que los Decanatos de las 14 Facultades de la UNHEVAL adopten las acciones que correspondan para la recuperación de las clases que están programadas el día 10 de diciembre del 2020.

2. El Mg. Adler Dionisio Vara informa que esta semana es la jornada de investigación 2019 todos han tomado conocimiento que ha llegado a sus correos personales lo que vamos a llevar a cabo ese evento, también yo les he enviado o girado a través del WhatsApp de la facultad que el evento de la jornada de investigación o sea la exposición de la investigación 2019 se va a llevar a cabo el día 04 de este mes entonces está programado a partir de las 3:00 p.m. y solamente la exposición es de 20 minutos, el primer grupo que participa es de la colega Carmen Elvira Zavalaga Bustos, a las 3:30 participa el colega Heriberto Hilarión Estrada Muñoz, a las 4:00 p.m. la colega Denesy Pelagia Palacios Jiménez, a las 4:30 p.m. la colega Rocío Esmeralda Chávez Cabello y a las 5:00 mi persona; entonces pongo en conocimiento y/ o hacerles extensivo esa documentación que esta de conocimiento público de todos y cada uno de nosotros, gracias.
3. El Dr. Fermín Vásquez Cipriano, informa para hacernos recordar a todos nosotros, que para el día 3 tenemos una canasta académica que recoger de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. es el horario que han designado para la Escuela de Sociología.
4. El Dr. Fermín Vásquez Cipriano también informa ante los miembros del Consejo de Facultad y a la señora Decana hacer de su conocimiento lo siguiente: que en condición de Director de nuestra escuela por estos días o por estas semanas como ustedes conocen también tenemos que en el Décimo Ciclo de sociología los estudiantes que están concluyendo su carrera y están haciendo sus prácticas pre profesionales son un promedio de 49 a 50 estudiantes de tal manera que ellos han empezado en setiembre y están culminando este mes y de acuerdo al calendario académico de nuestra

UNHEVAL 2020 he programado la sustentación que se llevará a cabo los días 14,15 y 16 por ser numerosos va a repetirse como miembros de jurado a los docentes dos y tres veces porque somos pocos docentes, la programación oficial se les va a alcanzar a cada profesor. Recuerdo en éste Consejo, que algunas veces han ocurrido caprichos de algunos docentes que dicen que no fueron comunicados oportunamente, me parece que quieren que vallamos a avisar de casa en casa y así no es. Los docentes tenemos responsabilidades de realizar varias actividades, pero también es nuestra responsabilidad asistir a la programación de la sustentación para escuchar a los estudiantes y ponerles su nota, ha ocurrido algunos años anteriores con algunos colegas que teniendo conocimiento simplemente no fueron y si no van los dos docentes ¿Cómo queda el estudiante? abandonado; espero que no ocurra. Por otro lado, hay un detalle en caso de los estudiantes de prácticas pre profesionales cada estudiante tiene su docente de práctica, a ellos hay que entregar las notas de su asesor, del supervisor del centro de prácticas, y las notas del jurado calificador de la sustentación, entonces va a demorar y por ello he programado del 14 al 16 de diciembre; por favor espero su colaboración para darle viabilidad a esta sustentación. eso quería informar señora Decana colegas y estudiantes consejeros.

5. El Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, informa que los alumnos que van a obtener o pretenden obtener el grado de bachiller obviamente también están preocupados, hace dos consejos atrás, este tema lo dejamos para que la dirección académica asuma ese requisito del trabajo de investigación desde mi punto de vista y las coordinaciones que habíamos hecho con el Vicerrector Académico Dr. Ewer Portocarrero Merino, es que en el caso de Sociología y en el caso de Comunicación por ejemplo, simplemente se establezca en la Facultad de Ciencias Sociales una comisión evaluadora de los proyectos de tesis que han elaborado los alumnos y con la evaluación puede ser observado, subsanado y aprobado con ello, se cumple el requisito para el bachillerato en el marco de la nueva ley, pero también estamos haciendo las consultas necesarias a Asesoría Legal, del proyecto de ley

que fue sustentado por un congresista que pidió que el bachillerato sea automático, este y el próximo año por motivo de la pandemia. Sus consideraciones por los sustentos de hecho y derecho que tendrá, particularmente no lo acepto, pero vamos hacer esto, está en consulta porque involucra también a la comisión o a la dirección académica.

6. La Decana informa que el día domingo 06 de diciembre hay exámenes de admisión del año 2020 y quedan invitados todos los profesores que desean participar.

DESPACHOS

1. La Decana manifiesta: que ha recepcionado el Oficio Virtual 096-2020/UNHEVAL-FCS-DACS de fecha 06 de noviembre del 2020, del Mg. Mario Salomón Aguilar Parí, Director del Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social, el cual comunica la carga académica de la E. P. de Sociología correspondiente al II Semestre 2020, para su actualización y aprobación en Consejo de Facultad, comunica mediante el oficio virtual N° 080-2020/UNHEVAL-FCS-DACS, del 22 de octubre del 2020 se solicitó a la Dirección de Asuntos Académicos actualizar la carga académica a mi cargo, ya que me hice cargo de la Dirección Académica de Sociología y Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, debiendo quitarme el curso de Sociología de las Organizaciones Grupo 1 y fusionarlo con el Grupo 2 a cargo de la docente Lizeth Sandy Huamán Jaramillo quedando el curso de Sociología de las Organizaciones del II Ciclo 1er Año como Grupo Único, pero el día de hoy viernes 06 de noviembre del 2020 se recibió el oficio de la referencia del Jefe de Asuntos Académicos indicando que debería ser aprobado en Consejo de Facultad; en tal sentido, solicito a usted de manera muy urgente la actualización de la carga académica de la E. P. de Sociología correspondiente al II Semestre 2020, para tal efecto se adjunta los documentos arriba indicados y la carga académica en virtual para su revisión y aprobación mediante Resolución de Consejo de Facultad.

Solicita la palabra el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, y dice que ese documento, no es más que una serie de requisitos que la Dirección de Asuntos Académicos estará siempre solicitando, una de las razones aparte de que ha sido elegido el profesor Mario como Director del Departamento es que el desdoblamiento de cursos cuando todavía estaba el Dr. Nicéforo Bustamante, exigía que mínimo debía haber 40 o más alumnos para poder desdoblar los cursos, entonces, se da el caso de que este curso en el cual va a quedar la profesora Lizeth, solamente son 30 o 31 alumnos regulares ingresantes, de repente se han sumado uno que otro atrasado de algún ciclo superior y por eso también se argumenta de que no podía desdoblarse y por tanto coincide con la designación del profesor Mario, como Director del Departamento y pienso que así son los documentos en trámite administrativo y académico que se hace y que se seguirá haciendo porque toda la documentación está sujeto a las peticiones y a lo que está pidiendo SUNEDU porque seguimos en el proceso de licenciamiento y el licenciamiento no es eterno y obviamente cualquier cambio que se haga, así como horarios, nomenclatura de cursos y todas esas cosas que están dentro de las normas del estatuto y los reglamentos específicos obviamente están pidiendo que sean con resolución de Consejo de Facultad nada más agregar.

El pleno del Consejo de Facultad acordó aprobar inmediatamente la resolución solicitada por el Mg. Mario Salomón Aguilar Pari.

2. La Decana manifiesta que los grados y títulos solicitados se encuentran en condiciones de ser aprobados por Consejo de Facultad.

Grado de Bachiller:

• Heydi Nory VALERIO PARDO

(Soc.)

Título Profesional

- Mariela Verónica PIELAGO VALLADARES(Soc.)
- Jensi Danitza BARRUETA SOTO (Soc.)
- Juan Carlos CHÁVEZ CÓRDOVA (Soc.)

Jurado calificador:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY ÁVILA	PRESIDENTE
Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS	SECRETARIO
Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA	VOCAL
Dra. Denesy Pelagia PALACIOS JIMÉNEZ	ACCESITARIO

TESIS "PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO – 2019".

Calificativo 17 (Diecisiete)

Asesor: Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER

Título Profesional

- Thalía Lizeth CAJAHUARINGA BERNARDO (Soc.)
- Mayer Rogger CHÁVEZ CECILIO (Soc.)
- Lucelia Paloma Sheyla SUDARIO RAMOS (Soc.)

Jurado calificador:

Mg. Isabel DÁVILA CÁRDENAS	PRESIDENTE
Mg. Heriberto Hilarión ESTRADA MUÑOZ	SECRETARIO

Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER	VOCAL
Mg. Rocío Esmeralda CHÁVEZ CABELLO	ACCESITARIO

TESIS "INFLUENCIA DEL NIVEL EDUCATIVO Y EL COSTO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE AMBO, 2018"

Calificativo 17 (Diecisiete)

Asesor: Dra. Enma Sofía REEVES HUAPAYA

Título Profesional

- Ciro Rosario BARRERA (CCS.)
- Adolfo Martín ATENCIO RAMIREZ (CCS.)
- Jeremías Ageo GODOY BORJA (CCS.)

Jurado calificador:

Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI	PRESIDENTE
Com. Julio César QUIROZ ALVARADO	SECRETARIO
Mg. Jhonel Nabor ROSALES CÓRDOVA	VOCAL
Mg. Frederick Luis Eloy JARA TORREJON	ACCESITARIO

TESIS "USO DE LAS REDES SOCIALES Y SU RELACIÓN CON EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO EN EL 2019"

Calificativo 17 (Diecisiete)

Asesor: Mg. Víctor Javier BERROSPI CASTILLO

Título Profesional

- Rosalvina DIMAS LAVADO (Soc.)

Jurado calificador:

Mg. Adler Aurelio DIONISIO VARA	PRESIDENTE
Mg. Heriberto Hilarión ESTRADA MUÑOZ	SECRETARIO
Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA	VOCAL
Mg. Rocio Esmeralda CHÁVEZ CABELLO	ACCESITARIO

TESIS "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LA COMPAÑÍA MINERA RAURA S. A. Y LA PERCEPCIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LAURICOCHA Y ANTACALLANCA – 2019"

Calificativo 17 (Diecisiete)

Asesor: Dra. Enma Sofía REEVES HUAPAYA

Título Profesional

- Liz Cinthia VERA TOLENTINO (CCS.)
- Rosa Gricelda SÁNCHEZ CELIS (CCS.)

Jurado calificador:

Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI	PRESIDENTE
Mg. Jean Paul BERROSPI NORIA	SECRETARIO
Com. Julio César QUIROZ ALVARADO	VOCAL
Mg. Frederick Luis Eloy JARA TORREJON	ACCESITARIO

TESIS "COMUNICACIÓN VIRTUAL Y LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LAS RELACIONES DE PAREJA EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO – 2019"

Calificativo 14 (Catorce)

Asesor: Mg. Jhonel ROSALES CÓRDOVA

Título Profesional

- Yhave Jimbray FABIAN RIVERA (Soc.)

Jurado calificador:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY ÁVILA	PRESIDENTE
Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI	SECRETARIO
Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER	VOCAL
Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS	ACCESITARIO

TESIS "DETERMINANTES ESTRUCTURALES SOCIOLÓGICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA REGIÓN HUÁNUCO. 2018"

Calificativo 18 (Dieciocho)

Asesor: Dr. Fermín VASQUEZ CIPRIANO

Título Profesional

- Frank Noris SANTIAGO GODOY (Soc.)
- María Dina VALDERRAMA CAMONES (Soc.)

Jurado calificador:

Dra. Enma Sofia REEVES HUAPAYA	PRESIDENTE
Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA	SECRETARIO
Mg. Rocío Esmeralda CHÁVEZ CABELLO	VOCAL
Mg. Heriberto Hilarión ESTRADA MUÑOZ	ACCESITARIO

TESIS "MOTIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOCALES DE CAMPAÑA EN LOS COMISIOS ELECTORALES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO 2018"

Calificativo 18 (Dieciocho)

Asesor: Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS.

El pleno de docentes consejeros aprobaron el grado y los títulos profesionales mencionados.

3. La Decana hace de conocimiento ante el Consejo de Facultad que existe el Diplomado titulado PLAN CURRICULAR GESTIÓN INTEGRAL DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO presentado por la Mg. Rocío Esmeralda CHÁVEZ CABELLO, que no fue ejecutado en el tiempo señalado por la enfermedad y fallecimiento de su señor esposo y problemas familiares que no le han permitido llevar a cabo el referido Diplomado, siendo de la opinión que el referido Diplomado lo realice la Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello, por tener experiencia y amplios conocimientos en la materia.

El Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, manifiesta que en todo caso lo que usted está informando hubiese sido menester que haya una petición o una solicitud de informe, recuerdo también que cuando estaba como director se le dio toda la facilidad para que ella desarrolle ese Diplomado, como ya tiene experiencia que ha desarrollado, cuando estaba en proyección social entonces ella podría retomar cuando ya esté mejor de su situación familiar, pienso que ella lo puede desarrollar.

Pide la palabra el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, en relación a lo que se está haciendo referencia a ese proyecto sobre un Diplomado, yo desconozco realmente su aprobación porque no formaba parte de ese Consejo, pero lo que ha ocurrido cuando estuvimos de manera presencial a mi oficina se apersonaron muchas personas prácticamente sabiendo que es lo que ha pasado con eso, en castellano, ha existido un abandono y no se puede entender que se ha suspendido, entonces por lo

tanto no hay ningún documento que ella haya suspendido ese diplomado, sino fue un abandono y los chicos o las personas que se habían inscrito estaban buscando como recuperar sus fondos de lo que habían pagado, su inscripción, por lo tanto, no estoy de acuerdo que se siga implementando, le dieron un plazo prudencial de 4 meses y el plazo está vencido, por lo tanto tendrá que presentar su nuevo proyecto para que en otro Consejo sea debatido.

La Decana concluye en que la Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello, debe elaborar un nuevo proyecto o reactivar el mismo y se vea en un nuevo Consejo.

- 4 La Decana hace de conocimiento que existe el Oficio N° 04-2020/ASC/GG de fecha 05 de febrero del 2020 donde solicita la firma de convenio entre mi representada APOLO SEVIS CONTINENTAL SRL – “CATREPRO CONTINENTAL” CON RUC N° 20529291567 y su representada FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN. Dicho convenio resume la mutua coordinación para capacitar en cursos y temas relacionados a las Ciencias Sociales dirigido a profesionales y público en general. Por lo que adjunto los siguientes documentos:

- Copia certificada literal (SUNARP)
- Copia DNI
- Copia de ficha ruc
- Convenio (04 ejemplares)

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, atentamente Santiago Godoy Frank Noris.

Este documento se había visto en el último Consejo de Facultad Ordinario del mes de febrero del 2020 en donde los consejeros decidieron que el referido alumno se presente y exponga el referido convenio para su aprobación. El alumno no se encontraba presente, motivo por el cual los miembros

de Consejo acordaron postergar su presencia para el próximo consejo y el referido alumno no ha podido presentarse en los consejos virtuales por motivo de la pandemia, encontrándose presente en este consejo del día de hoy 01 de diciembre del año en curso. Por tal motivo espero la decisión del consejo para que ingrese el alumno o que hacemos con el referido proyecto.

Pide la palabra el Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara y sustenta que me parece importante todos los convenios, pero se supone que nosotros tenemos una comisión de convenios, ellos deben haber emitido su informe respectivo si es procedente o no es procedente y simple y llanamente si era procedente se daba por aprobado ese convenio, porque hay una comisión de convenio es de presumir que eso haya pasado y debe haber el informe respectivo.

La Decana manifiesta la no existencia del informe. El Mg. Adler Dionisio Vara, sugiere que el documento que tiene el decanato lo remita a la comisión de convenios, y ellos evalúen, realicen su informe respectivo y en base a eso lo verán en consejo para poderlo aprobar.

Pide la palabra el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, opina que el documento o la solicitud de suscripción de convenio que está presentando el ahora titulado Frank Santiago, en el marco del proceso de licenciamiento de la Universidad, se recomendó que esos documentos que tienen que ver por ejemplo con la capacitación de cursos, desarrollo de cursos, seminarios etc., sean especializados o generales obviamente no proceden, ni a nivel de pregrado ni posgrado porque nosotros hemos presentado dos convenios y a usted le consta, no sé si alguno de los miembros del consejo estaban en ese tiempo, hace dos o tres años, se presentaron dos convenios justamente para hacer con una ONG y una empresa, para hacer justamente todo lo que postula el Sr. Frank Santiago y obviamente lo desestimaron, porque el proceso de licenciamiento decía que la Universidad ofrece esas cosas y su función es el proceso enseñanza-aprendizaje, investigación, responsabilidad social universitaria, pues no hay razón que se pueda hacer, tanto así de que inclusive por eso que las filiales y los convenios fueron resueltos y eso demora el proceso de licenciamiento por un lado, lo otro si va a ver

esa posibilidad lo recomendable en este marco del proceso de licenciamiento de la universidad, es que sea presentado directo a la universidad, porque hemos hecho nosotros también algunas gestiones así nos han rebotado todo, para que haya una atención más a nivel institucional porque ese tipo de convenios se han suscrito mucho antes, cuatro o cinco años atrás y obviamente han tenido malos resultados, no porque pensamos de mala fe ni intencionadamente la cuestión es que no se dio el trámite pertinente en el marco de la cuestión legal y obviamente en el rendimiento de rendición de cuentas eso ha evitado y ha hecho recomendable inclusive a asesoría legal de la universidad y a la oficina de cooperación técnica internacional justamente que ese tipo de documentos entre por mesa de partes de la UNHEVAL, porque si no se suscriben convenios y convenios; luego cuando se enteran las autoridades de alto nivel a través de asesoría o a través de una queja viene el problema, entonces yo sugeriría que ese documento sea presentado por mesa de partes de la UNHEVAL y ahí le van a dar lo más rápido posible para que evite el tortuoso camino que cuando entre a la facultad y allí tiene que entrar a la asesoría, la asesoría tiene que enviar a Cooperación Técnica, de Cooperación Técnica tiene que informar para que vaya a consejo universitario, y en consejo universitario se discute con la presencia del solicitante y es todo un camino tortuoso, eso es lo que yo conozco, y lo que se ha estado dando hasta antes del proceso de licenciamiento y en el proceso mismo de licenciamiento y máxime cuando es una empresa privada, pero si fuera una empresa privada pero ligada estrictamente a la cuestión académica tal vez, pero dadas las características y condiciones que está sugiriendo la SUNEDU y que está controlando constantemente yo preferiría que el señor Frank Santiago, lo presente por mesa de partes de la UNHEVAL esa es mi opinión.

La Decana manifiesta elaborar un oficio al joven para que presente por mesa de partes e inicie su trámite para que pueda realizar el convenio.

PEDIDOS

1. La Decana pide una resolución para todos los docentes de la Facultad, quienes han apoyado su gestión como Decana, y otra resolución de agradecimiento y felicitación para dos ponentes: Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello y el Bach. Siles Orlando Sama Lino, quienes realizaron una exposición de sus experiencias sobre el tema Relaciones Comunitarias por estar trabajando en la empresa del tramo de la carretera Huánuco, La Unión – Huallanca, así mismo existen 16 o 17 sociólogos que han salido de la Escuela Profesional de Sociología y están trabajando en la empresa. Así mismo el Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila solicitó resolución de felicitación y agradecimiento para la Dra. Lidia Boscheti que desde la Universidad de San Juan Puerto Rico, ha dado dos webinar internacionales para los cursos de Sociología del Consumo y Sociología de la Globalización.

El Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, toma la palabra: personalmente no estoy de acuerdo por lo que se emita las resoluciones que todavía no se ha aprobado simple y llanamente lo que están haciendo es el pedido, me parece no es un evento lo que estamos llevando prácticamente es un evento de carácter académico a nivel institucional, global, total, como escuela, como facultad, posiblemente felicitarlos a cada uno de ustedes que en sus cursos ven las estrategias de poderles alimentar académicamente me parece interesantísimo, porque al final tendríamos que decir todos los profesores lo que de una u otra manera hemos tenido cierto contacto, dialogo con otras personas sobre determinados temas, no vamos a sacar resoluciones y no me parece justo esa forma como se está haciendo, por lo tanto no ha sido primero aprobado o planificado como vendría a ser un evento académico de la Facultad ni de la Escuela, simple y llanamente es de parte de una asignatura, yo felicito esa inquietud de cada uno de ustedes, pero para mí no amerita resolución.

La Decana opina que se le daría a la Dra. Lidia Boscheti, porque es un evento a nivel internacional. Opina el Mg. Adler Dionisio Vara que tendría mejor sustento como está hablando el colega Pedro que ha sido prácticamente de carácter internacional, pero para cuyo efecto tendría que presentar el informe respectivo en relación de todo aquel grupo que ha sido beneficiario de ese evento académico.

El Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, sería de la opinión de desestimar su petición, pese a lo que particularmente se hizo con la Dra. Lidia Boscheti es una secuencia de más de 5 años que venimos haciendo estos seminarios, estas webinar, conferencias internacionales, no solamente para la Escuela de Sociología, si se les pregunta a muchas promociones de egresados de la Escuela de Sociología, van a ver que la Dra., ha intervenido, ha dado muchas conferencias desde los 3 o 4 doctorados, como repito tanto en pregrado como en posgrado, pero sin embargo si vamos a ser justos si no les vamos a dar a los trabajadores de la carretera, en todo caso habrá que ver la manera de reconocerlos. Tendríamos que ser justos, no puede ser para unos si y otros no. Yo en todo caso ante el Consejo, mediante usted retiro mi petición de emitir la resolución para la Dra. Lidia Boscheti.

La Decana expresa: no emitimos resoluciones para nadie. Yo retiro mi pedido de resoluciones ante los docentes consejeros.

La Mg. María Jesús Rosas Valdivia pide la palabra: pienso que definitivamente se tendría que reconocer, porque si bien es cierto lo que dice el profesor Adler, pero de todas maneras ha habido una participación extraordinaria de un invitado, ya sea del propio docente como extra, yo estoy de acuerdo con que se le haga su reconocimiento porque es un estímulo, para que podamos hacer esas acciones en beneficio de los estudiantes y de los docentes, estoy de acuerdo que se haga un reconocimiento, no sólo a uno, sino a todos los que se ha nombrado.

La Decana expresa: evitaríamos cualquier problema que pueda suscitarse sobre todo críticas.

Pide la palabra el profesor Pedro Pablo Saquicoray:

Finalmente yo quiero en mi calidad de miembro del Consejo de Facultad hacer un reconocimiento público, de repente no soy autoridad para emitir una resolución, pero, sin embargo, agradecer toda la gestión de la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya por haber ejercido el decanato con todas las

capacidades que ella ha podido hacer, sabemos que la gestión ha tenido sus altibajos en todo momento porque nada es perfecto, pero, sin embargo, como se suele decir en el argot coloquial la Dra. Enma estuvo siempre bajo el arpa, dale y dale, haciendo todo lo posible para compartir con cada uno, de los cirios y troyanos y hacer todo lo posible en su gestión para que el Decanato y la Facultad vaya para adelante en todo lo que se puede hacer. Yo quiero felicitar en mi calidad como repito de consejero a la Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya por su paciencia y por su atención que ha hecho a cada uno de los consejeros, docentes, alumnos, administrativos y público en general de nuestra Facultad, cosa que amerita una felicitación y el agradecimiento por toda esa capacidad de persona profesional amiga y colega en la Facultad, personalmente como repito no me puedo irrogar ni arrogar en el agradecimiento y felicitación de todos los miembros consejeros pero sin embargo lo hago a título personal como miembro consejero y también como encargado de la jefatura del Departamento de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social, muchas gracias Dra. Enma, y esas son mis palabras de agradecimiento y felicitación hacia usted, gracias.

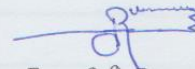
La Decana expresa. Gracias Dr. Pedro por el reconocimiento estoy sumamente agradecida por sus palabras y más que todo por lo que está solicitando una resolución de reconocimiento hacia mi trabajo que he desarrollado como Decana aquí en la Facultad, es cierto me he dedicado a dedicación exclusiva, he estado como Decana, he apoyado en todo momento en todo lo que me han solicitado y he participado en todo momento donde me han llamado, me llevo muchos recuerdos de cada uno de ustedes y estoy sumamente agradecida por el apoyo que me han dado, como lo ha dicho el Dr. Pedro, he trabajado con Sirios y Troyanos, eso es cierto he tenido que convivir con todos los colegas que apoyaron mi gestión y con los que tampoco, quisieron apoyar mi gestión, estoy agradecida y me despido para nuevamente seguir trabajando en la Facultad, ya no como Decana sino como ex decana estaré siempre pendiente en el mismo andar, en la misma situación, de trabajar por la Facultad, porque fundamentalmente soy huanuqueña, hija del lugar y como huanuqueña me aferro a mi tierra y estoy para seguir trabajando y seguir dando hasta cuando me retire de la universidad,

estoy sumamente agradecida por el apoyo que me han dado cada uno de los consejeros en este Consejo de Facultad y pues por haber llegado a culminar el periodo de más de cuatro años, muchas gracias Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila.

El profesor Fermín pide la palabra: bueno por mi parte me uno, como usted inicialmente decía es el último Consejo que usted está liderando, está dirigiendo, bueno son ciclos, periodos, que uno cumple en su trabajo como autoridad, como docente, nada es eterno y de tal manera es bueno todos los aportes que se ha podido hacer en bien de la Escuela y de la Facultad, ya a continuación vendrán nuevas autoridades y también lo hubo anteriormente, otros colegas que estuvieron. En el Decanato, tenemos que apoyar en nuestra condición de docentes adscritos a la Escuela y a la Facultad, sea el ganador o ganadora, porque pertenecemos, es parte de nuestra vida esta institución la Escuela de Sociología, nos ha dado el espacio de estar cerca, unidos, muchas veces no estamos de acuerdo pero, estamos ahí, volviendo a la institución, entonces creo que no nos queda otra cosa, seguir batallando y desde luego agradecer y felicitar los cuatro años que ha venido trabajando la Sra. Decana Enma Sofía Reeves Huapaya y en breves días pasará a ser ex decana a seguir trabajando como docente y definitivamente nosotros como intelectuales, como académicos. Sobre todo, esta situación de pandemia nos está dificultando, pero creo que nosotros los consejeros todavía nos quedamos el tiempo que nos queda y tendremos un nuevo Decano o Decana.

La Decana también destaca y agradece al Mg. Jhon Trujillo Valer, por haber venido trabajando de la mano y de esta manera hemos avanzado en el trabajo tan arduo como lo es en el Decanato. Yo me voy muy contenta, feliz de haber estado en el cargo, y de haberme realizado profesionalmente, para mí ha sido un gran regalo el que me han dado mis colegas de haberme elegido como Decana porque he pasado momentos muy felices y he ganado experiencia y aún más contenta por haber trabajado estando en mi tierra sirviendo en la primera Casa Superior de Estudios y como huanuqueña orgullosa y agradecida. Muchas gracias colegas me despido hasta pronto.

Habiéndose agotado la agenda a tratar en consejo de Facultad, se dio por terminado el Consejo de Facultad Ordinaria virtual a las 11:45 a.m. con las firmas de los docentes y estudiantes consejeros.



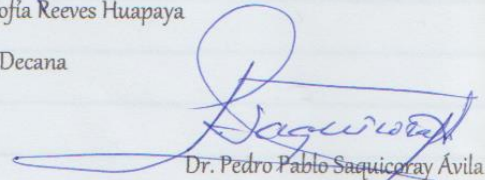
Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya

Decana



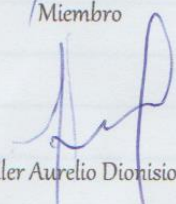
Dr. Fermín Vasquez Cipriano

Miembro



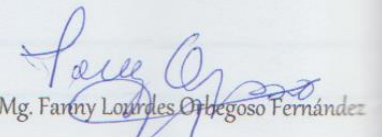
Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

Miembro



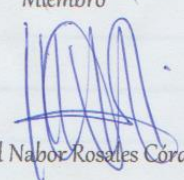
Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara

Miembro



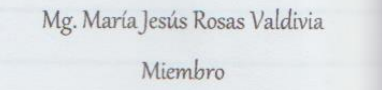
Mg. Fanny Lourdes Ortegoso Fernández

Miembro



Mg. Jhonel Nabor Rosales Córdova

Miembro



Mg. María Jesús Rosas Valdivia

Miembro



Yosselyn Alexandra Pérez Romero

Representante estudiantil (Com.)

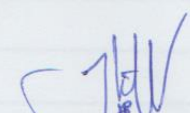


Yofré Osmider Corne Flores

Representante estudiantil (Soc.)

Elvis Morales Benites

Representante estudiantil (Soc.)



Mg. Jhon Paul Trujillo Valer

Secretario Docente